

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDAInspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALMERIA

Se tramitan en esta Inspección-Administración los expedientes de falta reglamentaria de la LITA, que a continuación se relacionan por presunto abandono tácito de los vehículos comprendidos en los mismos, ya que no se ha cumplido la obligación de reexportar que establecen los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y en principio, han transcurrido con exceso los plazos reglamentarios de permanencia en España de sus propietarios o usuarios (apartado II de la circular 503, sexta, de la Dirección General de Aduanas, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre de 1985).

Expediente de falta reglamentaria Ley de Importación Temporal de Automóviles número 40/84.—Automóvil usado «Renault 30 TS», matrícula AW KJ 58, de nacionalidad alemana.

Inculcado: Karl María Schefer, domicilio desconocido.

Se estima cometida, en principio en cada expediente una infracción a los citados artículos 1 y 10 de la Ley, sancionable con una multa de 1.000 a 15.000 pesetas previstas en el artículo 17 de la misma.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que, si lo consideran oportuno, examinen el expediente incoado y presenten en esta Aduana las alegaciones y pruebas que estimen convenientes en defensa de sus intereses, significándoles que, transcurrido dicho plazo, se impondrán las sanciones que procedan a la vista del acta que encabeza el expediente y de las alegaciones, documentos y pruebas que figuren en el mismo.

Almería, 28 de mayo de 1984.—El Inspector-Administrador.—7.577-E.

BADAJOZ

Cédula de notificación de propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Jesús Da Conceicao, José Alejandro Morriña Martín y Justo Francisco Arvelo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Camino de la Estación, sin número, de Elvas (Portugal); Huerta de la Fuente Blanca, sin número, de Elvas (Portugal), y desconocido, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por el señor Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de esta capital se ha dictado propuesta de resolución, en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 276/83, cuya parte dispositiva dice como sigue:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

2.º Declarar responsable de la misma a Antonio Jesús Da Conceicao, José Alejandro Morriña Martín y Justo Francisco Arvelo.

3.º Imponer las siguientes multas:

A Antonio Jesús da Conceicao, 30.000 pesetas, 75 por 100 sobre valoración, grado mínimo, límite medio.

A José Alejandro Morriña Martín, pesetas 30.000, 75 por 100 sobre valoración, grado mínimo, límite medio.

A Justo Francisco Arvelo, 30.000 pesetas, 75 por 100 sobre valoración, grado mínimo, límite medio.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para su enajenación en pública subasta y la devolución del turismo intervenido.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado se publica en el «Boletín Oficial del Estado», cumpliendo lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Administrativo para las Reclamaciones Económicas - Administrativas, significándole que, durante el plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha en que se publique la presente notificación, podrá presentar las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

Badajoz, 28 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Inspector-Administrador.—7.497-E.

BARCELONA

Edicto propuesta resolución

Desconociéndose el actual paradero de María Dolores Fernández López, cuyo último domicilio conocido era en Alemania, 4802 Halle-West, Amdenkmal, 2, por el presente edicto, se le hace saber, que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente 421/83, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 624.133 pesetas, tipificada en el caso 6.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe ser declarada responsable a María Dolores Fernández López.

2.º Imponer a María Dolores Fernández López una multa de 2.914.703 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

3.º Declarar el comiso del género aprendido para su publicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de ocho días siguiente al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 24 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—7.331-E

LA FARGA DE MOLES

Por el presente se comunica a José Antonio Lomado Corao, cuyo último domicilio conocido es calle Levante, número 4, San Adrián del Besós (Barcelona),

que en el expediente por infracción administrativa de contrabando, número 60/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil, en fecha 4 de febrero de 1983, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos 2.º y 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a José Antonio Lomado Corao.

3.º Imponer a José Antonio Lomado Corao, una multa de 71.453 pesetas, equivalente al 100 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

Por lo tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 71.453 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición, ante el señor Inspector - Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 23 de mayo de 1984. El Inspector-Administrador.—7.461-E.

*

Por el presente se comunica a Carlos Avalos López, cuyo último domicilio conocido es calle Jaime de Artés, número 15, Manresa (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 294/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por fuerzas de la Guardia Civil, en fecha 11 de agosto de 1983, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Carlos Avalos López.

3.º Imponer a Carlos Avalos López una multa de 235.125 pesetas, equivalente al 95 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

Por lo tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 235.125 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición, ante el señor Inspector - Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 23 de mayo de 1984.
El Inspector-Administrador.—7.460-E.

Por el presente se comunica a César Verdugo Verdugo, cuyo último domicilio conocido es plaza Danzari, número 1, Victoria (Alava), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 304/83, que se le sigue en esta Inspección - Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por Servicio de Viajeros de esta Oficina, en fecha 19 de agosto de 1983, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a César Verdugo Verdugo.

3.º Imponer a César Verdugo Verdugo una multa de 123.027 pesetas, equivalente al 80 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

Por lo tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 123.027 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 25 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede usted interponer recurso de reposición, ante el señor Inspector - Administrador de la Aduana y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 23 de mayo de 1984.
El Inspector-Administrador.—7.459-E.

Por el presente se comunica a Juan Navarrete Hornos cuyo último domicilio conocido es plaza Salvador Anglada, número 82, Barcelona 8, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 311/83, que se le sigue en esta Inspección - Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por Servicio de Viajeros de esta Oficina, en fecha 27 de agosto de 1983,

ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Juan Navarrete Hornos.

3.º Imponer a Juan Navarrete Hornos una multa de 35.640 pesetas, equivalente al 80 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

Por lo tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 35.640 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por día de mora.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición, ante el señor Inspector - Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 23 de mayo de 1984.
El Inspector-Administrador.—7.458-E.

Por el presente se comunica a José Biarnes Méndez, cuyo último domicilio conocido es avenida Cataluña, número 512, Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 339/83, que se le sigue en esta Inspección - Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil, en fecha 21 de septiembre de 1983, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a José Biarnes Méndez.

3.º Imponer a José Biarnes Méndez una multa de 4.125 pesetas, equivalente al 50 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

Por lo tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 4.125 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición, ante el señor Inspector - Administrador de la Aduana y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 23 de mayo de 1984.
El Inspector-Administrador.—7.457-E.

*

Por el presente se comunica a Josefa Cabezas Méndez, cuyo último domicilio conocido es polígono de Cayellas, bloque 2, 10.º, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 342/83, que se le sigue en esta Inspección - Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil, en fecha 21 de septiembre de 1983, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Josefa Cabezas Méndez.

3.º Imponer a Josefa Cabezas Méndez una multa de 8.625 pesetas, equivalente al 50 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

Por lo tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 8.625 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición, ante el señor Inspector - Administrador de la Aduana y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 23 de mayo de 1984.
El Inspector-Administrador.—7.456-E.

*

Por el presente se comunica a Antonio Seyos Grifell cuyo último domicilio conocido es Viuda Marsall, sin número, Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 113/84, que se le sigue en esta Inspección - Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil, en fecha 7 de marzo de 1984, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 8 de junio de 1984.
El Inspector-Administrador.—8.323-E.

*

Por el presente se comunica a Juan Miguel Iobia Carrasco cuyo último domicilio conocido es calle Licenciado de Poza, número 41, Bilbao, que en el expediente por infracción administrativa de

Contrabando número 486/1983, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil, en fecha 9 de diciembre de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 8 de junio de 1984.
El Inspector-Administrador.—8.322 E.

Por el presente se comunica a Isidro Vidal Josa cuyo último domicilio conocido es calle Sol y Padris, número 95. Sabadell (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 155/84, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil, en fecha de 30 de marzo de 1984, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 8 de junio de 1984.
El Inspector-Administrador.—8.321 E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Referencia: E-48.198.

Nombre del peticionario: Don José Alabau Figuerola.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 2,12 litros por segundo mes máximo consumo.

Corriente de donde ha de derivarse Río Ter.

Término municipal en que radican las obras: Foixa (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada e sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 28 de abril de 1984.—El Comisario-Jefe, José Luis de la Guardia.—2.184-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de presa de Beznar. Pieza número 1. Término municipal de Valle de

Lecrín, Melegis (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1983, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas, asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por di-

chas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valle de Lecrín (Melegis), para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 4 de junio de 1984.—El Ingeniero Director.—7.983-E.

Relación previa de propietarios

Expediente: Presa de Beznar. Pieza número 1. Término municipal: Valle de Lecrín (Melegis). Provincia: Granada

Número de finca	Propietario	Domicilio	Situación
2	Doña María Guerrero Padial	Carnicería, 22. Chite	Río.
3	Don Manuel Martín Martín	Alta. Chite	Río.
4	Don José Garvi Sánchez	Carretera de Granada	Río.
5	Doña Dolores Velasco Espada	Francisco Navacerrada, 3. Madrid	Jolongo Buda.
5	Representante: Don Francisco Paquet Lara	Pinos del Valle	Buda.
6	Don José Manuel y don Marcelino Oliver Alva	Tejeiro, 20, 1.º F. Granada. Las Erillas. Restabal	Buda.
6-1	Arrendatario: Don José Palomino Ruiz ...	Real, 20. Restabal	Buda.
6-2	Arrendatario: Don Diego Ruiz Sánchez ...	San José. Restabal	Buda.
6-3	Arrendatario: Don José Gutiérrez Molina.	Ayuntamiento Viejo. Restabal	Buda.
6-4	Arrendatario: Don Jesús Márquez Palma.		Buda.
6-5	Arrendatario: Don Joaquín Ortega Palomino	Fuente, 5. Restabal	Buda.
6-6	Arrendatario: Don Antonio Palomino Sánchez	Barrio Alto, 10. Restabal. Las Erillas. Restabal	Buda.
6-7	Arrendatario: Don José Marcos Ortega Ruiz	Las Erillas. Restabal	Buda.
6-8	Arrendatario: Don José Marcos Ortega Ruiz	Las Erillas. Restabal	Buda.
6-9	Arrendatario: Don Diego Ruiz Sánchez ...	Real, 20. Restabal	Buda.
6-10	Arrendatario: Doña Encarnación Gutiérrez Molina	San José. Restabal	Buda.
6-11	Arrendatario: Don Diego Ruiz Sánchez ...	Real, 20. Restabal	Buda.
6-12	Arrendatario: Don Miguel González Palomino	Carretera, 43. Restabal	Buda.
6-13	Arrendatario: Don José Gutiérrez Molina.	San José. Restabal	Buda.
6-14	Arrendatario: Don José Gutiérrez Molina.	San José. Restabal	Buda.
6-15	Arrendatario: Don José Palomino Ruiz ...	Erillas, 2. Restabal	Buda.
6-16	Arrendatario: Don Francisco Gutiérrez Sánchez	Placeta del Molino. Melegis	Buda.
6-17	Arrendatario: Don Gabriel Ruiz Roldán ...	Ermita. Restabal	Buda.
6-18	Arrendatario: Don Francisco Gutiérrez Sánchez	Placeta del Molino. Melegis	Buda.
6-19	Arrendatario: Don Esteban Palomino García	Santísima Trinidad. Restabal	Buda.
6-20	Arrendatario: Don José Vallejo Carmona.	Santísima Trinidad. Restabal	Buda.
6-21	Arrendatario: Don Andrés Ruiz Fajardo ...	Erillas, 9. Restabal	Buda.
6-22	Arrendatario: Don José Gutiérrez Molina.	Ermita. Restabal	Buda.
6-23	Arrendatario: Don Juan Ruiz Quiles ...	La Era. Restabal	Buda.
6-24	Arrendatario: Don Miguel González Palomino	Canteras, 43. Restabal	Buda.
6-25	Arrendatario: Don Jesús Márquez Palma.	Concepción. Restabal	Buda.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

TARAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1986 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1986, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 5.051 a 25 KV, a la estación transformadora 3.779 «Casellas».

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, número 122, Barcelona-8.

Instalación. Línea subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio de 150 milímetros de sección, con una longitud de 487 metros desde la E. T. 3.379 a la estación transformadora 3.779 «Casellas», con una potencia de 630 KVA.

Presupuesto: 959.720 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Santa Oliva y El Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de mayo de 1984.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, J. R. Dueso Parache.—3.675-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 5.049 a 25 KV, a la estación transformadora «Torresol».

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, número 132, Barcelona-8.

Instalación: Línea subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio de 150 milímetros de sección, con una longitud de 63 metros, desde la 1/25 KV, derivación a la estación transformadora 3.692, a la estación transformadora «Torresol», con una potencia de 400 KVA.

Presupuesto: 428.280 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Torredembarra.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a vivienda.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de mayo de 1984.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, J. R. Dueso Parache.—3.678-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 4.985 a 25 KV, derivación a estación transformadora 4.150, «Arcus, Sociedad Anónima».

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, número 132, Barcelona-8.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros de sección y una longitud de 57 metros y línea subterránea a 25 KV, con conductor de aluminio de 150 milímetros de sección y una longitud de 66 metros desde la 1/ «Altafulla I y II», a la estación transformadora 4.150 «Arcus, Sociedad Anónima», de 250 KVA de potencia.

Presupuesto: 317.595 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Roda de Bará.

Finalidad: Suministro eléctrico a discoteca.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau número 14, en el plazo de treinta días, con-

tados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de mayo de 1984.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, J. R. Dueso Parache.—3.678-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 4.991 a 25 KV, a la estación transformadora 4.160, «Pedro Guasch Fontanals».

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, número 132, Barcelona-8.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros de sección, con una longitud de 145 metros, desde la 1/25 KV, a estación transformadora 3.453 a la estación transformadora 4.160, «Pedro Guasch Fontanals», de 50 KVA de potencia.

Presupuesto: 105.735 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Arbos y Bañeras.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a granja.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de mayo de 1984.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, J. R. Dueso Parache.—3.677-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 5.009 a 25 KV, a la estación transformadora 3.782, «Marina III».

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, número 132, Barcelona-8.

Instalación: Línea subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio de 150 milímetros de sección, con una longitud de 537 metros desde la estación transformadora 4.049, a la estación transformadora 3.782, con una potencia de 630 KVA.

Presupuesto: 1.141.920 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a edificio de apartamentos.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de mayo de 1984.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, J. R. Dueso Parache.—3.676-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5.002 a 25 KV a estación transformadora número 3.853, Pascual.

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Instalación: Línea aérea y subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero y aluminio de 43,1 y 150 milímetros cuadrados de sección respectivamente, con una longitud total de 0,474 kilómetros (0,144 aéreo, 0,330 subterráneo), desde el apoyo número 14, línea a 25 KV, derivación a estación transformadora 4.083 a la estación transformadora 3.853, «Pascual», con una potencia de 100 KVA.

Presupuesto: 855.620 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal El Vendrell.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de mayo de 1984.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José R. Dueso Parache.—3.680-7.

CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Energía

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la acometida de M. T. a 15 KV, y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

E-6532

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», domicilio en calle Capitán Haya, 53, Madrid-20.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la calle Martín Gamero en El Romeral.

c) Finalidad de la instalación: Atender peticiones de suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea subterránea formada por 3 cables monopolares de 95 milímetros cuadrados, aluminio con aislamiento en seco PVC. El recorrido será de 45 metros. El C. T. será del tipo de cabina prefabricada para una potencia máxima de 1 por 630 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Dos millones cuatrocientas noventa y cuatro mil setecientas cuarenta y nueve (2.494.749) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios Provinciales de la Consejería de Industria y Comercio, sitos en Bajada de la Concepción, 4, y formularse a los mismos las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 23 de mayo de 1984.—El Jefe de los Servicios Provinciales, Eduardo Liza González—11.538-C.

COMUNIDAD DE MADRID

Consejería de Ordenación
del Territorio, Medio Ambiente
y Vivienda

Secretaría General Técnica

Relación de afectados por el proyecto de expropiación del «Polígono 4, zona 8, del sector de San Diego, de Vallecas», en Madrid

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1984, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente el proyecto

de expropiación denominado «Polígono 4, zona 8, del sector de San Diego, de Vallecas», en Madrid.

A tal efecto y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se procede a citar a los titulares de los bienes y derechos afectados por dicha expropiación, que se citan en el anexo único de la presente resolución, a la que se incorpora y de la que es parte integrante, a los efectos de que —durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado»— para que examinen si conviene, a su derecho, el citado expediente en los locales de la Comisión de Urbanismo

y Medio Ambiente de Madrid, planta sexta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, plaza de San Juan de la Cruz, s/n, en horas de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho, desde el momento en que el presente anuncio se haga público en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas por dicho acuerdo podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Secretario General Técnico, Pedro Alvaro Jiménez Luna.

ANEXO UNICO

MAN-ANA PARCELA	TITULAR	DOMICILIO	MAN-ANA PARCELA	TITULAR	DOMICILIO
309/1	Santiago Sánchez García	Desconocido	312/31	Miguel Navarro Rodríguez, Genilia Carceles y Silvano Ruiz Roldán	Filomena Gómez, 23
309/2	Alfonso Fernández Tena	Filomena Gómez, 7	312/32	Miguel Navarro Rodríguez	Filomena Gómez, 21
309/3	María García Moreno	Filomena Gómez, 5	312/33	Severiano Cano Martínez, Cesáreo Pulido Andrés y Gabriel Rubio González	Filomena Gómez, 19
309/4	Jesús Francisco Carreño	Filomena Gómez, 3	312/34	Cándido Pardo Juárez y María Pizarro Escarmena	Filomena Gómez, 17
309/5-6	Obdulia González	Cno. Vinateros, 208-22 D	312/35	Miguel Sancho González, Julia López Párraga, Gregorio Sánchez Vázquez y Miguel Rodríguez Pove	Filomena Gómez, 15
309/7	Manuel Fernández Sanclirio	June Chaperau, 10	312/36	Domingo García Pérez, Rafael Castillo y Desconocido	Arroyo de la Media Legua, 35-38
309/8	Gabriel Dorado Santos	June Chaperau, 8	313/1	Pedro Rego Redondo, Narcisca Sancho - González, Desconocido, Melitón Sánchez - García, Macario Galán y Alfonso López Morales	Filomena Gómez, 10
309/9	José Pérez Cosano	Desconocido	313/2	Jaime Martínez de Diego y Aureo García de los Angeles	Filomena Gómez, 8
309/10	Joaquín Belda Perales	Avda. Palomeras, 124	313/3	Marcos Martín Chamorro	Luis Mitjans, 18-48 C
309/11	Francisco López de Pablo	Avda. Palomeras, 228-22C	313/4	Cecilio Lobo Laureano	Mª Carmen Díez, 6
309/12-13	Isidro Rucio García	Desconocido	313/5	Antonio e Ildefonso Laureano Cordero	Irigoyen Belloso, 27
309/14	Juan Casas Burdalo y Félix Díez	Fredesvinda Pedraza, 2	313/6	Irenio Vara Sánchez	Mª Carmen Díez, 12
309/15	Andrés Maqueda Iniesta, Francisco Miguel Fernández Martínez, Francisco Fernández Barriomuevo e Isabel Castro	Manuel Laguna, 2-32 C Avda. San Diego, 232	313/7	Daniel Arroyo Burgueño y Antonio Cadena Muñoz	Irigoyen Belloso, 27
309/16	Carmen Llorente Martín y Mariano García Rivas	Avda. San Diego, 228	313/8	Felipe Minguéz López	Irigoyen Belloso, 27
309/17-18-19	Andrés Maqueda Iniesta	Manuel Laguna, 2-32 C	313/9	Juan Pires Barra	Irigoyen Belloso, 17
310/1	Pedro Martínez Mazcuñan	Irigoyen Belloso, 8	313/10	Miguel Herrera Torralbo, Rodesinda Torres Sánchez y Manuel Plaza de la Cruz	Filomena Gómez, 18
310/2	Julián González Díaz-Maroto	Irigoyen Belloso, 10	314/1	Pablo Fernández Manchego y Gregorio López-Infantes Martínez	Filomena Gómez, 26
310/3	Iluminado Ortega Ojeda	Avda. Generalísimo, 55-ALCOBORN	314/2	Ambrosio Blanco Fernández y Antonio Martín Mora	Filomena Gómez, 28
310/4	Ramón Navarro Rodríguez	Desconocido	314/3	Leufredo Zamarró de Frutos	Filomena Gómez, 32
310/5	Ada, Elda y Gema Madrigal Herrera	Irigoyen Belloso, 16	314/4	José Antonio Martín Vicente y Julián Recuenco Cachero	Filomena Gómez, 34
310/6	Angel Modesto Galán García, José - Luis García Torres, Francisca y Patricia Torres Ocaña	Desconocido	314/5	José Lara Marín	Cuenca, 6-12 D-MOSTOLÉS
310/7-8	Félix Díez Herrero	Avda. San Diego, 220	314/6	Gil Crespo Borja	Filomena Gómez, 38
310/9	Herdos. de José de la Rubia	Desconocido	314/6-A	Desconocido	Puerto de la Menga, 1
310/10	Ana Fernández-Cereceda Sacristán	Desconocido	314/7	Francisca Brotón Puertas	Logroño, 7-39 Drch. TORREJÓN DE ARDOZ
310/11	Vicente Morales Checa	Desconocido	314/8	Inocente Baños Rubio y Felipe Torri-llas Ortiz	Arlabán, 85
310/12	Francisco Cayuela Cánovas	Fernán Gómez, 6 y 8	314/9	Juan Antonio Ramírez Martínez	Marte, 3
312/1	María Campos Martínez	Filomena Gómez, 11	314/10	Jesús Manuel Álvarez García y José Bárcenas Carrasco	Francisco Barco, 3
312/2	Félix Baño Rubio	Fredesvinda de la Pedraza, 7	314/11	José Jacinto Belda Perales	Francisco Barco, 7
312/3	Juan Antonio Moreno Cisneros	Fredesvinda de la Pedraza, 5	314/12	Julián Jiménez Sánchez	Alejandrina Morán, 13
312/4	Higinio Paz Rodríguez	Fredesvinda de la Pedraza, 3	314/13	María Muñoz López	Francisco Barco, 3
312/5	Juan Pérez de la Fuente	Avda. S. Diego, 236	314/14	Desconocido	Desconocido
312/6	Manuel Moreno Sabalet	Avda. San Diego, 238	314/15	Isabel Almarza Valenzuela	Santiago Alfó, 27
312/7	Agustín Ponce Becerra	Avda. San Diego, 240	315/1	Jesús García Ríos, Lucio Castillo, Mariano Peña y Federico Álvarez	Filomena Gómez, 53
312/8	Consuelo Vidondo Echeverri	Avda. San Diego, 242	315/2	Antonio Fernández Santiago	Filomena Gómez, 55
312/9	Félix, Petra y Guadalupe García Sánchez	Avda. San Diego, 244	315/3	Gabriel Valle Flecha, Alfonso Murillo Ramírez, Isabel Sánchez Flores y Elías Sanz Martín	Filomena Gómez, 57
312/10	Luis Campos Pajuelo y Santiago Ortega Franco	Avda. San Diego, 246	315/4	Julián de la Oliva Santos, Gregorio Oliva González y Gregorio Oliva Santos	Filomena Gómez, 59
312/11	Rosendo Rodríguez Jiménez	Filomena Gómez, 23	315/5	Felipe Caballero López y Antonio López Peña	Filomena Gómez, 61
312/12	Desconocido	Desconocido	315/6	Juan Cenuelo Navarro	Filomena Gómez, 63
312/13	Aurelio Herraiz Herraiz	Avda. San Diego, 250	315/7	Esteban Ortiz Expósito	Islas Córcega, 34-ALCOBENDAS
312/14-15	Luis San Martín Celada	Avda. San Diego, 254	315/8	Desconocido, Esteban Ortiz Muñoz y Segundo Jiménez López	Filomena Gómez, 65, 67 y 71
312/16	José Luis San Martín Celada	Avda. San Diego, 256	315/9	Segundo Jiménez López	Filomena Gómez, 71
312/17	Julián Alvaro Hernanz	Avda. San Diego, 260	315/10	Desconocido	Filomena Gómez, 73
312/18	Segunda Esteban Martín	Avda. San Diego, 262	315/11	Modesta Valentina Gómez Serrano, Javier Medel Cabeñas, Francisco Cárjara Arendá y Ramona Coronel Monte	Filomena Gómez, 75
312/19	Hipólito Robledo Romero	Avda. San Diego, 260	315/12	Esteban Sánchez Gil, Julia Torres -	
312/20	Desconocido	Desconocido			
312/21	Liborio Castillas Sánchez	Filomena Gómez, 41			
312/22	Maximino Quintanar Monreal	Filomena Gómez, 39			
312/23	Encarnación Navarro Peña	Filomena Gómez, 37			
312/24	Antonia Marín Marín	Filomena Gómez, 35			
312/25-26	José Bullido Gutiérrez, León Nieto Pérez y Andrés Ramírez Arévalo	Filomena Gómez, 33			
312/27	Miguel y Josefa Rodríguez Torres	Real, 115-22 PARLA			
312/28	Rosa Corbado Cabada	Filomena Gómez, 29			
312/29	Isabel Valdes Carballo e Hijos, Francisca Silva Carballo y José María -- Quintanar Ucendo	Filomena Gómez, 27			
312/30	Mª Cruz Rodríguez Martín	Filomena Gómez, 25			

MANZANA PARCELA	TITULAR	DOMICILIO
315/13	Fernández y Teresa López	Filomena Gómez, 81
315/14	Inés Tobajas Párraga	Avda. San Diego, 300
315/15	Leandro Ruiz Catalina	Avda. San Diego, 298
315/16	Francisco Medina Romero	Avda. San Diego, 296
	Nicanor Torrecilla García, Angel Molero Coso, Julio y Miguel Domingo Bonilla Molano	Avda. San Diego, 292
315/17	Manuel Rodríguez Martín	Avda. San Diego, 248
315/18	Álvaro del Pino García	Avda. San Diego, 282
315/19	Desconocido	Avda. San Diego, 280
315/20	Pilar Iglesias Sánchez	Avda. San Diego, 278
315/21	Sebastián Ayllón González	Avda. San Diego, 274
315/22	Julían, Manuel, Jacinto, Amapolá y M ^a Luisa de la Torre Muñoz	Avda. San Diego, 272
315/23	Julían, Manuel, Jacinto, Amapolá y M ^a Luisa de la Torre Muñoz	Avda. San Diego, 272
315/24	Domingo Medina Urquiola	Avda. San Diego, 266
315/25	Desconocido	Desconocido
315/26	Gabriel Mena Navarro	Astorga, 2
315/27	Baldomero Gonzalo Hernangil	Encarnación González, 10
315/28	Gregorio Arroyo Gutiérrez	García Llanos, 43
315/29	Desconocido	Desconocido
315/30	Juana Ruiz Asanza	Pingarrón, 3
315/31	Mariano y Luis San Juan Camino	Apóstol Santiago, 61
315/32	Desconocido	Desconocido
316/1	Juan de la Torre Díaz	José Paulete, 91
316/2	Julían Cruz Caña, Juan José Molero, Francisco Manoso y Pedro Torres Tello	Trav. Filomena Gómez, 3
316/3	Juan Porris Fernández	Filomena Gómez, 48
316/4	Francisco Rodríguez Pérez	Filomena Gómez, 50
316/5	José Quilón Muñoz, Antonio Calderón Gil y Margarita Expósito Martínez	Filomena Gómez, 54
316/6	Hrdos. Rafael Saorín Martín	Filomena Gómez, 60
316/7	Felicidad Domingo Muñoz	Desconocido
316/8	Vicente García Orea	Granada, 54
317/1	Pío Orrite Guerrero	Hermanos García Noblejas, 75
317/2	Angel Rivera Ayuso	P.S. Pedro y S. Pablo, 1-COSLADA
317/3	Juana Peña Martín	Filomena Gómez, 74
317/4	Manuel Pizarro Rey	Pop. Entrevías, 512, 7
317/5	Matías Vitoria Carneros	Trav. Juan Mazó, 10-D
317/5-A	Hrdos. Julián de Pablo Morales	Manuel Galindo, 2
317/6	Antonio Menad Alveidín y Francisca Rodríguez González	Filomena Gómez, 80
317/7	Laura Prados Ponte	Filomena Gómez, 82
317/8	José Ortega Moreno	Desconocido
317/9	Manuel Sánchez Martínez	Desconocido
317/10	Manuela Godoy Tabares	Filomena Gómez, 86
317/11	Angel-Antonio Rodríguez García	Filomena Gómez, 88
317/12	Fidel Ceballero Fernández	Filomena Gómez, 86
317/13	Antonio Teno Gómez	Filomena Gómez, 72
317/14	Juan Carlos Arsenal y Manuel Ruiz	Filomena Gómez, 68
317/15	Desconocido	Filomena Gómez, s/n
317/16	Desconocido	Filomena Gómez, s/n
317/17	Basiliso Muncio Alvaro	Desconocido
317/18	Pablo del Pozo Alcántara	Juan Pco. Pascual, 14
317/19	Pedro Chisvort del Viso	Capitán Blanco Argibay, 84
317/20	Espesana, José y Julia Requena Mediavilla	Atocha, 80
318/1	Juan García Medina, Francisco García Martínez, Señor García Martínez, Manuel Barruz Castillo y Luisa Castillo García	Filomena Gómez, 80
318/2	José Rivera y Hrdos. Daniel Santana Rodríguez	Filomena Gómez, 97 y 95
318/3	Hilcaterio Cuño Rubia	Filomena Gómez, 97
318/4	José Serrano López	Filomena Gómez, 99
318/5	Juan Romero Serrano y José Matamoros Guzmán	Filomena Gómez, 101
318/6	Diego San Juan Blázquez	Las Palomas, 1-22 B MOSTOLES
318/7	José Banegas	Desconocido
318/8	Román Martínez López y Valentín López Rosado	Filomena Gómez, 111
318/9	Juana Gómez Cano, Francisco Pérez Huescas y Matías Fernández Reguera	Filomena Gómez, 115-117
318/10+11	Francisco-Emilio Corrales Almeida	Desconocido
318/12	Juan José Hervás	Filomena Gómez, 123
318/13	Bonjamín Buendía Muñoz	Filomena Gómez, 125
318/14	José Carretero Rodríguez	Filomena Gómez, 127
318/15	Isabel Pizarro Herranz	Filomena Gómez, 129
318/16	José González Ruiz	Filomena Gómez, 131
318/17	M ^a Pilar Granados Llanos y Senen Calderón Cid	Filomena Gómez, 133 - 135
318/18	Sebastián Herrera Nieto	Filomena Gómez, 137
318/19	Justo Martínez Gutiérrez	Desconocido
318/20	Angel de la Oliva González	Filomena Gómez, 143
318/21	Francisco Perez Huesca	Filomena Gómez, 145
318/22	Francisco García Montoro	Filomena Gómez, 147
318/23	Antonio Rodríguez Cano	Avda. San Diego, 350
318/24+25	José Miranda Contreras	Avda. San Diego, 338
318/26	Manuel Gómez Salcedo y José Manuel Barrios Maeso	Avda. San Diego, 334-336
318/27	Manuel Ortega Carrión, José y Julia Requena Mediavilla, Arturo Vergara Palcos y Salvador López Padilla	Avda. San Diego, 350

MANZANA PARCELA	TITULAR	DOMICILIO
318/28+29	Emilio Corrales Pérez	Avda. San Diego, 328
318/30	Miguel Ocaña Caballero y Manuel Caña Gordillo	Avda. San Diego, 324-326
318/31	Pilar Granados Llanos	Avda. San Diego, 320
318/32	Sergia Gómez Almendro	Avda. San Diego, 316
318/33	Francisco Vilches Paz y Antonio Jón Rueda	Avda. San Diego, 314
318/33-A	Francisco Vilches Paz	Avda. San Diego, 312
318/34	Antonio Molina Biezma	Avda. San Diego, 310
318/35	Hrdos de Carmen Hinojosa Moreno	Avda. San Diego, 308
318/35-A	Manuel Gutiérrez Diego	Avda. San Diego, 306
318/36	Manuel Gutiérrez Diego	Avda. San Diego, 304
318/37	Desconocido	Desconocido
318/38	Juan Sánchez Rizo	Los Murcianos, 1
318/39	Desconocido	Desconocido
318/40	Desconocido	Desconocido
318/41	Ambrosio Hernández Pérez	Astorga, 2
318/42	Ambrosio Hernández Pérez	Astorga, 2
318/43+44+45	Desconocido	Desconocido
318/46	Matías Lázaro Martín	Desconocido
318/47+48	Desconocido	Desconocido
319/1	José de la Torre Escobosa	Filomena Gómez, 86
319/2	Laureano Bueno Bueno	Filomena Gómez, 96
319/3	Desconocido	Filomena Gómez, 98
319/4	Valentín de la Cerda Hervás	Filomena Gómez, 100
319/5	Antonio Castillo Villar	Filomena Gómez, 102
319/6	Angel Córdón Redondo	Filomena Gómez, 104
319/7	Nicolás Mansilla Bravo	Filomena Gómez, 106
319/8	Isidro Pavón de la Rocha	Filomena Gómez, 106 patio
319/9	Pedro Redondo Almagre	Filomena Gómez, 108
319/10	Valentín Mendoza	Filomena Gómez, 108 patio
319/11	Encarna Lomas	Filomena Gómez, 108 patio
319/12	Gregorio-Julían González Poveda	Filomena Gómez, 110
319/13	Pedro Hurtado Trupita	Filomena Gómez, 110
319/14	Valeriano Alcañiz Rubio	Filomena Gómez, 112
319/15	Andrés Perez Huesca	Filomena Gómez, 114
319/16	Doroteo Verjaga Martínez	Isabelita Usera, 17-39 B
319/17	Dolores Sánchez Tercero	Filomena Gómez, 116
319/18	Francisco de la Oliva González	Filomena Gómez, 116 patio
319/19	Espiridión Martínez Martínez	Filomena Gómez, 118
319/20	Francisco-Javier García Pollatos	Filomena Gómez, 118 patio
319/21	Mariano Benito Izquierdo	Filomena Gómez, 118 patio
319/21-A	José Gutiérrez López	Filomena Gómez, 120 Drch.
319/22	Antonio Muñoz Hinojosa	Filomena Gómez, 120 izqda.
319/23	Tomás Calvo-Manzano Vázquez	Filomena Gómez, 124
319/24	Alfonso Rodríguez García	Filomena Gómez, 126
319/25	Francisco-Emilio Corrales Almeida	Filomena Gómez, 128
319/26	Félix Chico y Antonia Martín Castro	Filomena Gómez, 130
319/27	Julia Medina Millán	Filomena Gómez, 132
319/28	Blas Cano Barbanchio	Filomena Gómez, 134
319/29	Antonio Bercas Montilla	Filomena Gómez, 136
319/30	Luis Valverde Padilla	Filomena Gómez, 30
319/31	Jesús Román Lara	Filomena Gómez, 140
319/32	Isabel Chías Jurado	Filomena Gómez, 142-B
319/33	Aurelio López Merino	Filomena Gómez, 144
319/34	Agustina López Padilla	Filomena Gómez, 148
319/35	Matilde Mansilla Rivas	Filomena Gómez, 150
319/36	Justo Corquera Peña	Filomena Gómez, 152
319/37	Justo Martínez Gutiérrez	Filomena Gómez, 154
319/38	Manuel Rodríguez Corpas; José, Esperanza y Julia Requena Mediavilla y Arturo Vergara Palcos	Filomena Gómez, 164
319/39	Pedro Paredes Pizarro	Una bis, 23 Entrevías
320/1	Hrdos. Rafael Pulido González	Doctor Saleta, 69
320/2	Eduardo Arenas García	Doctor Saleta, 63
320/3	Ana-Josefa López Brígida	Doctor Saleta, 61
320/4	Antonia Fernández	Doctor Saleta, 59
320/5	Alfonso Cintas Cintas	Doctor Saleta, 87
320/6	Miguel Barranco Mozas	Doctor Saleta, 55
320/7	Alfonso Montoro Cruz y Angeles Castro García	Doctor Saleta, 53
320/8	Lorenza Cortés Vera	Doctor Saleta, 51
320/9	José Jiménez Benavente	Doctor Saleta, 45
320/10	Saturnino Díaz Trujillo	Doctor Saleta, 43
320/11	Agustín López Perdiguerro	Doctor Saleta, 41
320/12	Emilio y Sofía López Cusiel	Doctor Saleta, 39
320/13	Ramón Gil Fernández	Doctor Saleta, 37
320/14	Coledonio Márquez Borrego	Doctor Saleta, 35
320/15	Milagros Díaz Serrano	Doctor Saleta, 33
320/16	José Sánchez Calviño	Doctor Saleta, 31
320/17	Victoria López Castilla	Doctor Saleta, 29
320/18	Andrea López Castilla	Doctor Saleta, 27
320/19	Tomás-Pelipe García-Asenjo Villarrubia	Doctor Saleta, 25
320/20	Urbano Iglesias Grande	Doctor Saleta, 23
320/21	Sacramento Infante Ruiz de la Hoz	Doctor Saleta, 21
320/22	Ramón Mico Ramfres	Doctor Saleta, 19
320/23	Marcelino González Barambones	Doctor Saleta, 17
320/24	Isabel Fernández Fernández	Doctor Saleta, 15
320/25	Alejandro García López	Doctor Saleta, 9

MANZANA PARCELA	TITULAR	DOMICILIO
320/26	Magdalena García Herraiz	Doctor Saleta, 7 B
320/27	Manuel López Moreno	Doctor Saleta, 5
320/28	Francisco Martínez Carnerero	Doctor Saleta, 3
320/29	Juana Cifuentes Torres	Doctor Saleta, 1
320/30	Heliodoro Corral Cameno	Desconocido
320/31	Pedro López Velázquez y Miguel Belmar Hernández	Teniente Muñoz Díaz, 8
320/ 32-33	Heliodoro Corral Cameno	Desconocido
321/1	Gaspar Herraiz Herraiz	Doctor Saleta, 2
321/2	Hrdos. Francisco Duro Montalvo.	Doctor Saleta, 4
321/3	José Miruri García	Doctor Saleta, 6
321/4	Luis Miruri Martínez	Doctor Saleta, 8 bis
321/5	Mariano-Jesús Miravet Moreno	Doctor Saleta, 8
321/6	Bladio Sánchez Martín	Doctor Saleta, 10
321/7	Má Dolores Benítez Cumbre	Doctor Saleta, 12
321/8	Mariano Bachiller Martínez	Doctor Saleta, 14
321/9	José Villanueva Delgado	Doctor Saleta, 16
321/10	Emerenciano García de la Cruz Moraleda	Doctor Saleta, 18
321/11	Santiago Cañadilla Moreno	Doctor Saleta, 20
321/12	Hrdos. de Lope Moreno García	Doctor Saleta, 22
321/13	Ana Delgado Hermoso	Doctor Saleta, 24
321/14	Hrdos. José Rubia Robert	Doctor Saleta, 28
321/15	Agustín Segura Romero y María Cantero Perales	Doctor Saleta, 30
321/16	Vicente Villanueva Delgado	Doctor Saleta, 32
321/17	Juan Hens Segura	Doctor Saleta, 36
321/18	Agapito Grande Montes	Doctor Saleta, 38
321/19	Urbano Iglesias Barquillo	Doctor Saleta, 42
321/20	Inocente Crespo Pacheco	Doctor Saleta, 44
321/21	Odulio Benito del Amo	Doctor Saleta, 46
321/22	Hrdos. José Pablo Barquillo	Doctor Saleta, 48
321/23	Rafael Sánchez Olmedo	Doctor Saleta, 50
321/24	Mauricia y José Barbellido Almeida	Doctor Saleta, 52
321/25	Ricardo Rosado Fernández	Doctor Saleta, 54
321/26	Rafael Lacón Saneiro, Desconocido, Francisco Cortés Vera y Lorenza Cortés Vera	Doctor Saleta, 56
321/27	José García Novoa	Doctor Saleta, 60
321/28	Miguel Pacheco García	Doctor Saleta, 62
321/29	Fernando Jiménez Cortés	Doctor Saleta, 64
321/30	Manuela Valero Bermúdez	Doctor Saleta, 66
321/31	José Fernández Gómez	Doctor Saleta, 68
321/32	Encarnación, Francisca y Luis Quero Peláez y Desconocido	Doctor Saleta, 72
321/33	Paulino Palenciano Moreno	Desconocido
321/34	Manuela, Araceli, María y Basilia Martínez Capilla	Desconocido
321/35	Miguel Belmar Hernández	Rafael Finat, 54
322/1	José Iniesta Molina	Gregorio Sacristán, 18
322/1-A	Crescencia Palenciano Moreno y Angel, Margarita, Má Luisa y Gregorio Sacristán Morales	Gregorio Sacristán, 21-23
322/2	Ramón Consuegra Molina	Gregorio Sacristán, 23
322/3	Hrdos. Gregorio Sacristán	Gregorio Sacristán, 21
322/4	Hrdos. Gregorio Sacristán	Gregorio Sacristán, 19
322/5	Santiago Sánchez	Gregorio Sacristán, 17
322/6	Ramona Medroñero Pacheco	Gregorio Sacristán, 15
322/7	Angel Sacristán Morales	Gregorio Sacristán, 13
322/8	Ana María Ramos Barugaño	Gregorio Sacristán, 11
322/9	Angel Sacristán Morales	Dr. Castelo, 9
322/10	Crescencia Palenciano Moreno y Angel, Margarita, Má Luisa y Gregorio Sacristán Morales	Desconocido
322/11	Domingo López Ruiz	Antonio Arias, 17
322/12	Crescencia Palenciano Moreno y Angel, Margarita, Má Luisa y Gregorio Sacristán Morales	Desconocido
322/13	Gabino Gamboa Albendea	Desconocido
322/14	Ovidio Mayo Prados y Leonor Mayo Arriaga	San Emilio, 66
322/15	Crescencia Palenciano Moreno y Angel, Margarita, Má Luisa y Gregorio Sacristán Morales	Desconocido
322/16	Domingo López Ruiz	Antonio Arias, 17
323/1	Ana Gallego Carrión	Gregorio Sacristán, 77
323/2	Cesáreo de los Santos Villarejo	Gregorio Sacristán, 37
323/3	Cándido Escudero Cano	Gregorio Sacristán, 35
323/4	Mariana de Lucas	Gregorio Sacristán, 33
323/5	Unión Eléctrica Madrileña	Gregorio Sacristán, 31
323/6	Eleuterio Cortés	Gregorio Sacristán, 61
323/7	Angel Serrano García	Gregorio Sacristán, 59
323/8	Manuel Puentes Martín	Gregorio Sacristán, 57
323/9	Manuel Castillo Romero	Gregorio Sacristán, 57
323/10	Gregorio Sacristán Martín	Gregorio Sacristán, 55
323/11	Julio Palomino Conde	Gregorio Sacristán, 55
323/12	Desconocido	Gregorio Sacristán, 43 Drc
323/13	Angel Sanz Gil	Gregorio Sacristán, 43 Iz
323/14	Gabriel Fernández Cob	Gregorio Sacristán, 41
323/15	Teófilo Núñez Díaz	Gregorio Sacristán, 39
323/16	Má del Sagrado y Alicia Jiménez Martín	Luis Vélez de Guevara, 20
323/17	Má Cruz Olier García y Crescencia	

MANZANA PARCELA	TITULAR	DOMICILIO
324/1	Palenciano Moreno y otros	Desconocido
324/2	Feliciano Rubio Rubio	Trav. Dr. Villalobos, 10
324/3	Manuel Vázquez Díaz	Trav. Dr. Villalobos, 12
324/4	Ramón Consuegra Molina	Trav. Dr. Villalobos, 14
324/5	Cirilo Gómez Gómez	Trav. Dr. Villalobos, 14
324/6	Elías Salgado Granados	Trav. Dr. Villalobos, 16
324/7	Celedonio-Ramón García Tierno	Trav. Dr. Villalobos, 18
324/8	Ignacio Avila Trujillo	Trav. Dr. Villalobos, 20
325/1	Dolores López Crespo e Isabel Crespo Barahona	Trav. Dr. Villalobos, 22
325/2	José Requena Mediavilla	Atocha, 80-82C
325/3	Antonio García Sánchez, Isabel Medrano Monje y Desconocido	Dr. Villalobos, 143
325/4	Ana Rodríguez Caracuel	Dr. Villalobos, 54
325/5	Josefa Soto Moreno	Dr. Villalobos, 139
325/6	Josefa Collado Cheda	Dr. Villalobos, 137
325/7	Isidoro Díaz Rodríguez y Alfonso Redondo Huertos	Dr. Villalobos, 155-AyB
325/8	José Navarro Hornero	Dr. Villalobos, 153
325/9	Benito Fernández	Dr. Villalobos, 151
325/10	Francisco Román Fernández	Dr. Villalobos, 129
325/11	Jacinto Gallego Román	Dr. Villalobos, 127
325/12	Julión Recuero Cruz	Dr. Villalobos, 125
325/13	José Rodríguez Fernández, Pascual García Velasco, Felipe Rodríguez Marabá	Dr. Villalobos, 123
325/14	Nicolasa Rodríguez Tierno	Dr. Villalobos, 119
325/15	Ruqerto Ribera Pavón	Dr. Villalobos, 117
325/16	Teodoro Cervantes Calderón	Dr. Villalobos, 115
325/17	Serafín Díaz Calahorra	Dr. Villalobos, 113
325/18	María Ruiz Navas	Dr. Villalobos, 111
325/19	Antonio Díaz Morales, Manuel Garrido Hildego, Desconocido, Luisa Hinojosa Váile	Dr. Villalobos, 107 - 109
325/20	Juan Luisa Galván Pablo, Juana de la Cruz Mercado, Desconocido, Catalina Muñoz Cobo, Julio San Andrés Muñoz	Dr. Villalobos, 105
325/21	Severino de los Muros Bernardo y Dionisio Márquez Blanco	Dr. Villalobos, 103
325/22	Requena, José Má López Sánchez, Ricardo de los Muros Bernardo y Rafael Expósito Castro	Dr. Villalobos, 99
325/23	Ricardo de los Muros Bernardo, Fernando San Andrés Calero, Antonio San Andrés Calero	Dr. Villalobos, 97
325/24	Requena, Manuel Montes Navarro, Ricardo de los Muros Bernardo	Dr. Villalobos, 95
325/25	Vda. de Manuel Alguacil y Fernando Corchuela Núñez	Dr. Villalobos, 93
325/26	Antonio Cara García	Dr. Villalobos, 91
325/27	José Santiago Mantas Rodríguez	Dr. Villalobos, 89
325/28	Manuel Ruiz Pascual Moreno y Vda. de Andrés Campos Muñoz	Dr. Villalobos, 85-87
325/29	José Ahumada Melero	Dr. Villalobos, 81
325/30	Cándido Ramírez Serrano	Dr. Villalobos, 79
325/31	Celestino Ballesteros Fernández	Dr. Villalobos, 73
325/32	Marcelino Gutiérrez Corroto	Dr. Villalobos, 71
325/33	Emilio León Traba	Dr. Villalobos, 69
325/34	Emilio Vicente Gutiérrez	Dr. Villalobos, 67
325/35	Carmen Rodríguez Ocaña y Emilia Jiménez García	Dr. Villalobos, 65
325/36	Luís Aguado Escobar	Dr. Villalobos, 63
325/37	Natalio Benítez Alejo y Josefa Lombardo Vera	Dr. Villalobos, 61
325/38	Gregorio Montesó Martín	Dr. Villalobos, 59
325/39	Francisca Morano Orcajo	Dr. Villalobos, 57
325/40	Feliciano Serrano Donoso	Dr. Villalobos, 55
325/40-A	Emilio Vicente Gutiérrez y Bulalio Amaro Soria	Dr. Villalobos, 49
325/41	Arturo Mora Méndez	Gregorio Sacristán, 19
325/42	Nicolasa Ruiz González, Rodolfo Lorenzo González, Baldomero, Delfina Morato Pirie	Dr. Villalobos, 47-49
325/43	Claudia Ibarra Marcos	Dr. Villalobos, 43
325/44	Jesús Orusco Rollo	Dr. Villalobos, 41
325/45	Pedro Pérez Castillo	Dr. Villalobos, 37
325/46	Ramón Rodríguez Cazalla, Vicente García Camino, Rafael Venegas, Encarnación Laveda Ataca	Dr. Villalobos, 35
325/47	José Rodríguez Parra	Dr. Villalobos, 31
325/48	Juan Rodríguez Parra	Dr. Villalobos, 29
325/49	José Melero Martín	Dr. Villalobos, 27
325/50	Antonio Seguro Quintero	Dr. Villalobos, 27-A
325/51	Félix Peñasco Plaza	Dr. Villalobos, 23
325/52	C-prino González Sánchez	Dr. Villalobos, 21
325/53	Má Juana Escribano Castellanos, Reyes Campos López, Manuel García Manso, Alfonso Berrocal Bojarano, Felipe Berroga Pavón	Dr. Villalobos, 19
325/54	Francisco Sánchez Fernández, José Rivas Escribano, Vicente Morales González	Dr. Villalobos, 15
325/55	María Escobar Acosta	Dr. Villalobos, 13
325/56	Manuel Medina López	Dr. Villalobos, 11
325/57	Juan José Corrales Nevada	Dr. Villalobos, 7
325/58	Angel Escudero Ruiz	Dr. Villalobos, 5
325/59	Melitón Alonso López	Dr. Villalobos, 3

MANZANA PARCELA	TITULAR	DOMICILIO	MANZANA PARCELA	TITULAR	DOMICILIO
325/59	Inocencio Alonso López	Dr. Villalobos, 1	327/3	Carmen Caño Quesada	José Molero, 129
325/60	Alejandro Araque Cuenca	Trav. Dr. Villalobos, 11	327/4	Francisco Palomeras López	José Molero, 128
325/61	Crescencia Palenciano Moreno y otros	Gregorio Sacristán, 2-A	327/5	Alonso Valenzuela Valenzuela y Francisco Martín Espinosa	José Molero, 123
325/62	Josefa Delgado Dorado y Hrdos de María Dorado	Gregorio Sacristán, 2	327/6	Bautista Ramírez Rodríguez	José Molero, 121
325/63	Hrdos. de Gregorio Sacristán Martín	Gregorio Sacristán, 26	327/7	Mariano Santafoستا Soto	José Molero, 117
325/64	Paulino Palenciano Moreno	Gregorio Sacristán, 28	327/8	Cándido Melo Araujo	José Molero, 115
325/65	Crescencia Palenciano Moreno y otros	Gregorio Sacristán, 30	327/9	Mariano González Fernández	José Molero, 113
325/66	Carmen López Delgado e Isidoro Herraiz	Gregorio Sacristán, 62	327/10	Angeles Galán Gutiérrez	José Molero, 111
325/67	Jesús Martínez Domínguez y Jesús Ramón Martínez Blanco	Gregorio Sacristán, 52	327/11	Hilario Ruiz Santurdes	José Molero, 107
325/68	Francisca Cruz Cruz	Gregorio Sacristán, 54	327/12	Julián López Jiménez	José Molero, 105
325/69	Gabriel Serrano Cob	Gregorio Sacristán, 56	327/13	Angel Galindo Gómez	José Molero, 103
325/70	José Ahumada Melero y Benedicto Trabas Cordero	Gregorio Sacristán, 58	327/14	Francisco Sánchez Cuenca	José Molero, 101
325/71 -72	Crescencia Palenciano Moreno y otros	Gregorio Sacristán, s/n	327/15	Jesús Muñoz de la Rica	José Molero, 97
325/73	Félix Velado Rodado y otro	Gregorio Sacristán, 70	327/16	Julián Preciado Mayoral	José Molero, 93
325/74	Desconocido	Gregorio Sacristán, 84	327/17	Julio Cáceres Muñoz	José Molero, 91
325/75	Crescencia Palenciano Moreno, Angel, Margarita, Mª Luisa y Gregorio Sacristán Morales	Desconocido	327/18	José Estremera Hermoso	José Molero, 89
325/76	Domingo López Ruiz	Antonio Arias, 17	327/19	Pascual Martín Moreno	José Molero, 87
325/77	Carlos Miguel Requena	María de Guzmán, 53	327/20	José Camarena Gutiérrez	José Molero, 85
325/78	Crescencia Palenciano Moreno, Angel, Margarita, Mª Luisa y Gregorio Sacristán Morales	Desconocido	327/21	Telesforo Pesquero Fernández	José Molero, 88 trasera
325/79	Félix Díaz Herrero	San Diego, 120	327/22	Antonio Herrera Espósito	José Molero, 77
325/80	Feliciano Perrino Rodríguez	Carlos Aureoles, 13	327/23	José Ortega Espósito	José Molero, 75
325/81	José Iracheta Arnedo	General Lacy, 50	327/24	Jacinto López Cámara	José Molero, 73
325/82	Crescencia Palenciano Moreno, Angel, Margarita, Mª Luisa y Gregorio Sacristán Morales	Desconocido	327/25	Inés Yerpas Cachinero	José Molero, 71
325/83	Domingo López Ruiz	Antonio Arias, 17	327/26	Manuel Santamaria Peña	José Molero, 69
325/84-85	Crescencia Palenciano Moreno, Angel, Margarita, Mª Luisa y Gregorio Sacristán Morales	Desconocido	327/27	Julián Juárez González	José Molero, 67
325/86	Desconocido	Desconocido	327/28	Ana María y Jesús Álvarez Cortés	José Molero, 65
325/87	Julián Casero Ruiz	ALCALA DE CALATRAVA (C. REAL)	327/29	José Navarro Ostó	José Molero, 63
325/88-89	Desconocido	Desconocido	327/30	Jacinto Román Corchado	José Molero, 59
326/1	Juan Antonio Alba Porras	Luis de Miguel, 61	327/31	Manuel Díaz Gómez	José Molero, 57
326/2	José Aguado Sans	Luis de Miguel, 59	327/32	Reyes Valera Román	José Molero, 55
326/3	Jacinta Martín Simón	Luis de Miguel, 57	327/33	Salvador Rueda Sánchez	José Molero, 53
326/4	Adrián Gómez Torres	Luis de Miguel, 55	327/34	Pedro Rueda Flores	José Molero, 51
326/5	Cayo Palomino	Luis de Miguel, 53	327/35	María Vilches Pineda	José Molero, 49
326/6	Juan Flores	Luis de Miguel, 51	327/36	Anastasio Silva Culebras y Antonio López Ocaña	José Molero, 47
326/7	Emilio Rodríguez Valverde	Luis de Miguel, 49	327/37	Manuel Medina Pineda y Ayuntamiento de Madrid	José Molero, 41
326/8	Jacinto Quijada Zuluaga	Luis de Miguel, 47	327/38	Petra Triviños	José Molero, 39
326/9	Salustiano Luis Blázquez	Luis de Miguel, 45	327/39	Catalina Rodríguez Resino	José Molero, 37
326/10	Felicida Alba	Luis de Miguel, 43	327/40	José San Andrés Rojas, Eugenia García González	José Molero, 35
326/11	Julia, José y Esperanza Requena Mediavilla, Isidoro Izquierdo Albalade y Angela Bernabejo Rodríguez	Luis de Miguel, 41-43	327/41	Diego Román San Andrés	José Molero, 33
326/12	Juan Orihuela Alcalá	Trasera L. de Miguel, 51	327/42	Ramón Leal Nuevo	José Molero, 29-31
326/13	Mª Dolores Sánchez Ruiz, Félix Díaz Jara, Isabelo Oviedo Puntón, Manuel Castillo García, Francisco Chaparro Najarro, Francisca Ruiz de Pascual Rodríguez	Luis de Miguel, 39	327/43	Rafael Garrido Palomares	José Molero, 27
326/14	Julia, José y Esperanza Requena - Mediavilla	Luis de Miguel, 37 patio	327/44	Tomás Serrano Retamal	José Molero, 25
326/15	Alejandro Morcillo y Pedro Morcillo	Luis de Miguel, 35	327/45	Rosa y Eulasio Rubio Montalván y Dolores López Vélez	José Molero, 19-25 trase.
326/16	Julia, José y Esperanza Requena Mediavilla, José Egea Martínez, Antonio Agudo Pedrosa, Francisco Moyano Barrio, Francisco Gómez Sierra, Rafael García Gómez, Manuela Leyva Nájales y José Alhambra Pérez	Luis de Miguel, 33	327/46	Ramón Morata López	José Molero, 19 trasera
326/17	Emilio Rodríguez Rodríguez y Andrés Víctor Trinado	Luis de Miguel, 25	327/47	Cesáreo Martín Martín	José Molero, 19
326/18	Victoria Muñoz Mateo	Luis de Miguel, 23	327/48	Cayo Fernández de la Torre	José Molero, 17
326/19	José Mª Sánchez Risco	Luis de Miguel, 21	327/49	Angela Muñoz García	José Molero, 15
326/20	Julia, José y Esperanza Requena Mediavilla, Fermín Martínez y Francisco Izquierdo Belinchón	Luis de Miguel, 19	327/50	Juan Pozo Jiménez	José Molero, 11
326/21	Diego Motos Jiménez	Luis de Miguel, 19 trasera	327/50-A	Antonio Díaz Morales	José Molero, 9
326/22	Ignacio Román Corchado, Ana Fernández Medrano, Eufrosina Martínez Comendador, Rosa y Julia Castro Martínez	Luis de Miguel, 17	327/51	Gerardo Gallardo García	Trav. Dr. Villalobos, 17
326/23	Toribio León Arias	Luis de Miguel, 17 trasera	327/52	Rufino Egea Guillamón	Trav. Dr. Villalobos, 15
326/24	Angel Barceló Baeza y Francisca Fata-la Moreno	Luis de Miguel, 13	327/53	Angelita Ruzafa González	Dr. Villalobos, 4
326/25	Jesús Arnais Labrada	Luis de Miguel, 13	327/53-A	Pilar Pérez Panizo	Dr. Villalobos, 6
326/26	Manuel Linares Risques, Alfredo Martín Gómez, Tomás Magaña Pasán, José Alejandro Fernández y Aquilina Jiménez	Luis de Miguel, 11	327/54	Rafael Moriano Peña	Dr. Villalobos, 8
326/27	Angela Belmonte Puerto, José Luis Ca-ro Sánchez y José Carmona Pasán	Luis de Miguel, 7	327/55	José Moriana Torres	Dr. Villalobos, 10
326/28	José Esperanza y Julia Requena Mediavilla, Arturo Vergara Balces, Tomás Huertas Labradas y Modesto Fernández	Luis de Miguel, 3 lateral	327/56	María Medina López	Dr. Villalobos, 12
326/29	Antonio Ortiz Leiva	Luis de Miguel, 3 trasera	327/57	Miguel Morino Altarejos	Dr. Villalobos, 14
326/30	Félix Díaz Herrero	Avda. San Diego, 220	327/58	Narciso José Herrera Rubio	Dr. Villalobos, 14
327/1	Vicente Galván Higuero, Lorenzo Salguero Álvarez, José Linares Moreno y Prudencio Pablo Expósito	José Molero, 139	327/59	Julián Sobrino	Dr. Villalobos, 16
327/2	Valentín Gómez Tona e Ildefonso Quedo Moro	José Molero, 131	327/60	Casto Torresano García	Dr. Villalobos, 18
			327/61	Diego Pérez del Aguila, Raul Delgado Morales, Pedro Sánchez Lomas, Flora Vázquez Díaz	Dr. Villalobos, 20
			327/62	Raimundo Torresano Muñoz	Dr. Villalobos, 22
			327/63	Anastasio García Arias	Dr. Villalobos, 24
			327/64	Ignacio Arias Méndez	Dr. Villalobos, 28
			327/65	Juana Navas Estrella	Dr. Villalobos, 30
			327/66	Manuel Márquez Reyes	Dr. Villalobos, 32
			327/67	María Rodríguez Morato	Dr. Villalobos, 34
			327/68	María Morato Mesa	Dr. Villalobos, 36
			327/69	José García Aranda, Manuel Medina Pineda y Desconocido	Dr. Villalobos, 38
			327/70	Máximo López Torrija	Dr. Villalobos, 40
			327/71	Desconocido	Dr. Villalobos, 42
			327/72	Domingo Madrinal Jiménez	Dr. Villalobos, 44
			327/73	Angel García Madrinal	Dr. Villalobos, 46
			327/74	Dionisio Sevilla Delgado	Dr. Villalobos, 48
			327/75	Alquipo Garrido Palomeras, José Muñoz Muñoz, María Escobar Acosta y Pedro Redondo Martín	Dr. Villalobos, 54
			327/76	Francisco Torres Ocaña, Misericordia López Martín, Celedonio Porras Paniego, Juan Manuel Illán López y Pedro Redondo Martín	Dr. Villalobos, 58
			327/77	Francisco Picado Simón	Dr. Villalobos, 60
			327/78	Julián García Camacho	Dr. Villalobos, 62

MANZANA PARCELA	TITULAR	DOMICILIO
327/79	Juan-Ginés Perona Caballero	Dr. Villalobos, 64
327/80	Ramón Jara Rodríguez	Dr. Villalobos, 68
327/81	Germán Salgado Alvarez	Dr. Villalobos, 70
327/82	Ramón Díaz Corrales	Dr. Villalobos, 72
327/83	Julio Méndez Macarro	Dr. Villalobos, 74
327/84	José Sanguino Cerrejero	Dr. Villalobos, 76
327/85	Cándido Ramírez Sorzano	Dr. Villalobos, 78
327/86	Juan Rodríguez Domínguez	Dr. Villalobos, 80
327/87	Elas Rondán Fernández	Dr. Villalobos, 82
327/88	Juan Ortega Ortega	Dr. Villalobos, 82
327/89	José Ahumada Molero	Dr. Villalobos, 84
327/90	Miguel Aguado Villalba	Dr. Villalobos, 88
327/91	Elías García Madrid, Luis Vela Flores, Angel Vela Pintado, Manuel Panadero y Fernando Muñoz Jiménez	Dr. Villalobos, 90
327/92	Fernando Muñoz Jiménez y otro	Dr. Villalobos, 82
327/93	Manuel Gómez Mateos	Dr. Villalobos, 94
327/94	Miguel López Rubio	Dr. Villalobos, 96
327/95	Emilio Vicente Gutiérrez	Dr. Villalobos, 98
327/96	Antonio Sánchez Gómez	Dr. Villalobos, 100
327/97	Hrdos de Antonia Pino García y José Segovia Saez	Dr. Villalobos, 102
327/98	Ramón Salido Montes, Margarita Mesón Delgado y Vidal Santos	Dr. Villalobos, 104
327/99	Desconocido, Margarita Mesón Delgado y Juana Ostos Aguilar	Dr. Villalobos, 106
327/100	Hrdos, Rosalía López Linares, Juan Vargas Pérez, Carmen Solís García y Julián Gallego Mayorga	Dr. Villalobos, 108
327/101	Julián Hornero Moreno, Diego Pérez Ligerero y Desconocido	Dr. Villalobos, 110
327/102	Hrdos. Antonio Garrido Ramírez	Dr. Villalobos, 112
327/103	Felipe Carmona Peñalenda	Dr. Villalobos, 114
327/104	Pedro González Rodríguez	Dr. Villalobos, 116
327/105	Juan Valverde Capilla	Dr. Villalobos, 120
327/106	Lucía Galán Gormaz y Antonio León Espinosa	Dr. Villalobos, 124
327/107	Isabel Romo Liche	Dr. Villalobos, 126
327/108	Pedro Gallego García	Dr. Villalobos, 128
327/109	José Suárez Jiménez	Dr. Villalobos, 138
327/110	Francisco Benítez, Antonio Machado, Carmen Torres Sánchez y José M ^a Marcos Peinador	Dr. Villalobos, 140
327/111-112	Dolores López Vélez	Jesús Aprendiz, 9
327/113	Antonio Espejo Clavero	Pobla de Segur, 1
327/114	Dolores López Vélez	Jesús Aprendiz, 9
327/115	José Rizo Moya	Manuel Maroto, 70
327/116	Dolores López Vélez	Jesús Aprendiz, 9
327/117-118	Desconocido	Desconocido
328/1	Braulio Andújar Gallego	José Molero, 2
328/2	Hrdos. Rafael Hipólito	José Molero, 4
328/3	Josefa García Carreño	José Molero, 6
328/4	Juan José Magaña Martínez	José Molero, 8
328/5	Florencio, Juan Ignacio y Rufino Manso Gonzalo	José Molero, 10
328/6	Amor Ramos Juez	José Molero, 14
328/7	Eugenia García González	José Molero, 16
328/8	Marcela Pérez de San Esteban	José Molero, 18
328/9	Miguel Marino Altarejos	José Molero, 18 bis
328/10	Félix Bravo Lozano	José Molero, 20
328/11	Carlos Macías Ríos	José Molero, 22
328/12	Leonardo Sánchez Martín	José Molero, 24
328/13	Isabel Espejo Luque	José Molero, 26
328/14	María Moral Gálvez, Encarnación de Dios Garrido, Virgilio González Martín y José Cebrián	José Molero, 32
328/15	Juan Francisco Teva Gutiérrez y otros	José Molero, 34
328/16	Mariano Raíz Ramos y Juan Francisco Teva Gutiérrez	José Molero, 36
328/17	Antonio Macías Reyes	Angel Martín, 2
328/18	Manuel Macías Reyes, Antonio Espejo Rodríguez y Dolores Reyes Haro	Angel Martín, 4-6
328/19	Hrdos, Francisco Gallardo Sánchez	Angel Martín, 10
328/20	Esteban-Bernardo Cano Curiel	Angel Martín, 12
328/21	Rufino Alvaro Redondo, Francisco Jiménez, Félix Jabato y Carmen Cano Curiel	Angel Martín, 14-16
328/22	Andrés Hernández Molero, Mauricio Fraile García y Manuel López López	Angel Martín, 19-20
328/23	José Castillo Moreno	Angel Martín, 22
328/24	Modesta Lucía Picazo	Amparo Barrio, 2-COSLADA
329/1	Ricardo Cañizares Romanillos, Gregorio Pérez Torres, Francisco Muñoz Gálvez y Clemente Ortega Torrillos	Angel Martín, 81
329/2	Antonio Acebedo Valera	Angel Martín, 77
329/3	Congregación de Religiosas Ursulinas de Jesús	Angel Martín, 75
329/4	Calixto Villaseñor de la Vara	Angel Martín, 73
329/5	Hrdos. de Teodora Hiniesta Aradillo	Angel Martín, 71
329/6	Manuel Cruz, Cruz, Luis Pineda Torija, Diego Campos Guerrero, Francisca Luna Carrillo y Manuel Cruz Ruiz	Angel Martín, 67
329/7	Agustina Muñoz del Valle y Francisca Pavón Zapata	Angel Martín, 53
329/7-A	Julio Gómez López	Angel Martín, 51

MANZANA PARCELA	TITULAR	DOMICILIO
329/8	Antonia Lijgo Domínguez	Angel Martín, 47
329/8-A	Vidal Salamanca Hernández	Angel Martín, 47
329/8-B	Fernando Martos Molano	Angel Martín, 47
329/9	Aquilino Pascual González	Angel Martín, 45
329/10	Antonio y Francisco Montes Navarro	Angel Martín, 43
329/11	Juan Ortega Ortega	José Molero, 74
329/12	Adelmo Molero López, Francisco Goñe, Francisco Caballero Mora y Ramón Pintado Fernández	José Molero, 72
329/13	Modesto Navarro, Desconocido, Francisco Goñe, Francisco Chamorro Vázquez y Manuel Alcaraz Camañas	Angel Martín, 31-33-35
329/14	Aquilino Pascual González	Angel Martín, 29
329/15-33	Francisco Cordero Prieto, Basilio Silva Resa y Dolores López Vélez	Angel Martín, 27
329/16	Ramón Turieja Conde y Natalio de la Iglesia Vázquez	Angel Martín, 23-25
329/17	Amador Maestro Hinojosa	Angel Martín, 31
329/18	Clemente de Diego Pérez	Angel Martín, 19
329/19	Joaquín Toro Martín	Angel Martín, 17
329/20	Francisco Benito de la O	Angel Martín, 15
329/21	Germán Pascual Bolada	José Molero, 50
329/22	Marcial Arias Marañón, Wenceslao y Santiago Pastor Gómez	Angel Martín, 11
329/23	Manuel Arjonilla Gómez, Manuel Lorente y Desconocido	José Molero, 44
329/24	José Escobar Jordán	Angel Martín, 5
329/25	Félix Sierra Díaz	Angel Martín, 3
329/26	Casimiro Sánchez Fernández	José Molero, 40
329/27	Miguel Pérez Cámara	José Molero, 42
329/28	Ventura Escolar Martín	José Molero, 48
329/29	Ovidia Fernández Alarcón	José Molero, 52
329/30	Enrique Salgado Madroñal, José Antonio López Rodríguez, Manuel Santamaría Peña, Julián Suárez González, Jacinto Román Corchado, Manuel Díaz Gómez y Jesús Álvarez Cortés	José Molero, 54
329/31	Juan Antonio López Rodríguez	José Molero, 60
329/32	Antonio Perdigón Expósito	José Molero, 62
329/34	Hrdos. Rogelio Cosa Merino	José Molero, 66
329/35	Francisco Pérez Gómez, Julián Hernández Manrique y José Jiménez Jiménez	José Molero, 68 y 70
329/36	Tránsito Juan Pulazuelo	José Molero, 78
329/37	Obdulia Toro Alvarez y Dolores Jiménez Calero	José Molero, 78
329/38	Pablo Jiménez Lago	José Molero, 78
329/39	Antonio Fernández Montoya	José Molero, 80
329/40	Tomás Calvo Manzano Moreno	José Molero, 82
329/41	Luis Castro Torres, Antonio Alonso Curiel, Germán Martín-Serrano Martín-Polanco y Desconocido	José Molero, 68-88
329/42	Jesús Muñoz de la Rica	José Molero, 90
329/43	Tomás Gilarte Pérez	José Molero, 92
329/44	Jerónimo Tostado Sánchez	José Molero, 94
329/45	Santiago Melo Fernández	José Molero, 96
329/46	Sebastián Mangas de la Cruz, Luis Sánchez Villar y Julián López Jiménez	José Molero, 98-100-102
329/47	Jesús Muñoz Gómez	José Molero, 104
329/48	José Tortajada García	José Molero, 106
329/49	Fernando Pedraza León	José Molero, 110
329/50	Manuel Linares Pontes	José Molero, 112
329/51	Félix Aguado García de Marín	José Molero, 114
329/52	Josefa Landro Barranco	José Molero, 116
329/53	María Rodríguez Márquez	José Molero, 118
329/54	Doroteo Caballo Moreno y Luis Solera Trovo	José Molero, 120
329/55	Francisco Pedraza León	José Molero, 124
329/56	Juan José Ruiz Alba	José Molero, 126
329/57	José Muñoz Araujo	José Molero, 132
329/58	Dolores López Vélez	Avda. Albufera, 499
329/59	Tomás Ildefonso Rodríguez, Fernando Martos y Vidal Salamanca	Desconocido
329/60	José Fernández Román	Puerto Morcuero, 28
329/61-62	Dolores López Vélez	Avda. de la Albufera, 499
330/1	Sinforiano Rivero Vicente	Luis de Miguel, 18
330/2	Francisco González Bernal y María González Fernández	Luis de Miguel, 16
330/3	M ^a del Carmen Chaparro Najarro, Desconocido, Vicente Piqueras - Herraz y Manuel Cortés González	Luis de Miguel, 10
330/4	José Expósito Ordóñez	Luis de Miguel, 8
330/5	Gabriel Expósito Ordóñez	Hermanos Gonzaga, 3
330/6	Dolores López Vélez, Rafael García Pizarro y Francisco Ruiz Fernández	Luis de Miguel, 4
330/7	Gemaña Peña López	Hermanos Gonzaga, 1
331/1-2	Juan Bautista Arias García, Carmen García Camarero, Saturnino Rodríguez Molina y Antonio Rodríguez López	Angel Martín, 102-104
331/3	Francisco Rodríguez Márquez	Angel Martín, 94
331/4	Rosalía Sánchez Ojeda	Angel Martín, 92
331/5	Guillermo Moreno Manso	Angel Martín, 90
331/6	Roque Moncloro Palomar, Juan Jarais Mena y José María Adán Jiménez	Angel Martín, 88
331/7	Custodio Torrecilla Roldán	Angel Martín, 84
331/8	José M ^a Miranda Lacón	Angel Martín, 82

MANZANA PARCELA	TITULAR	DOMICILIO	MANZANA PARCELA	TITULAR	DOMICILIO
331/9	Tomás Grande Monte	Angel Martín, 80	332/12	Francisco Molgado Seco	Luis de Miguel, 30
331/10	Gregorio Fernández Rodríguez	Angel Martín, 78	332/13	Juan Pedro Martín Calle	Luis de Miguel, 32
331/11	Magdalena Fernández Martín	Angel Martín, 76	332/14	Fernando Muñoz Argomenes	Luis de Miguel, 30 trasero
331/12	Angel Adán Jiménez y Enrique García Sánchez	Angel Martín, 74	332/15	Josefa Ruiz Gámez	Luis de Miguel, 34
331/13	Angel Adán Jiménez y Francisco Cortés López	Angel Martín, 70	332/16	Felisa Jara Saguar	Luis de Miguel, 36
331/14	Rodolfo Lorenzo González, José Antonio García y Lorenzo Moral González	Angel Martín, 68 - 66	332/17	Isidro Carretero Calcerrada	Luis de Miguel, 38
331/15	Luis Calero, Ramón Luque López, Julia Moreno Bueno, Marciano Molina Paulano y Emilio Bueno Moreno	Angel Martín, 60-62	332/18	Antonio Castillo	Luis de Miguel, 40
331/16	Bienvenido Pérez Pinzano	Angel Martín, 58	332/19	Félix Oyiedo Punzón	Luis de Miguel, 42
331/17	María López Segura	Angel Martín, 56	332/20	Antonio Márquez Izquierdo	Hermanos Gonzaga, 61
331/18	Juan García Domínguez	Angel Martín, 54	332/21	Jesús Motos Jiménez	Hermanos Gonzaga, 22 tras.
331/19	Juan García Domínguez	Angel Martín, 52	332/22	Aurelia Gómez López	Hermanos Gonzaga, s/n tras.
331/20	Juan Soto Castilla	Angel Martín, 50	332/23	Tomás San Román Quirós	Hermanos Gonzaga, 14 tras.
331/21	Gabriel Jurado Montenegro	Angel Martín, 48	332/24	Antonio Domínguez Linares	Hermanos Gonzaga, 12 tras.
331/22	José Antonio Noblejas Segura	Angel Martín, 46	332/25	Manuel Fernández Beltrán	Hermanos Gonzaga, 10 tras.
331/23	Juan García Domínguez	Angel Martín, 44	332/26	Antonio Domínguez Huercano	Hermanos Gonzaga, 8 tras.
331/24	Alejandro Jiménez Talavera	Angel Martín, 42	332/27	Rafael García Gonzaga	González de Clavijo, 4
331/25	Eulogio del Val Sagredo	Angel Martín, 40	332/28+29	Dolores López Vélez	Jesús Aprendiz, 7
331/26	Antonio Arcos Arcos y Mariano Gil	Angel Martín, 38	332/30	José M ^a Fernández Doña	Desconocido
331/27	Rafael Monacho González y José María Hernan	Angel Martín, 36	332/31	Vicente Aniceto Muñoz García	P ² Delicias, 17
331/28	Baltasara Pérez Rodríguez	Angel Martín, 34	311/1	Félix Baño Gallego y Joaquín Correa Berrocal	Filomena Gómez, 10
331/29	María Hinojosa Gómez y Matilde Castro Jiménez	Angel Martín, 30-32	311/2	Plácido Abia Peña y José M ^a Fernández Barriounevo	Filomena Gómez, 8
331/30	Manuel Gálvez Maestro	Angel Martín, 28	311/3	Rafael Paniagua Blanca	M ^a del Carmen Díaz, 4
331/31	Ricardo Casal Castro	COMBA (PONTEVEDRA)	311/4	Félix García Sánchez	M ^a del Carmen Díaz, 6
331/32-33	Dolores López Vélez	Jesús Aprendiz, 7	311/5	Clemades Francisco Martín y Lorenzo Cuenca Portillo	Irigoyen Belloso, 27.
331/34	Valentín Sánchez Morato	Felipe III, 1	311/6	Gimés Sánchez Quilón	M ^a del Carmen Díaz, 12
332/1	José-Joaquín López Tebar, Juan Pedro Babiano Caballero, Joaquín Pérez, Manuel Molinero Menchero	Hermanos Gonzaga, 10-D	311/7	Clemades Francisco Martín	Irigoyen Belloso, 27
332/2	Rafael Plaza Pérez	Hermanos Gonzaga, 10	311/8	Clemades Francisco Martín y Manuel Blanco Anco	Irigoyen Belloso, 27
332/3	Isidro San Román Muñoz	Hermanos Gonzaga, 12-I	311/9	Marcos Alonso, Juana Hernández Hurtado, Teresa Delgado Baena y Serafín Voces Pereira	Irigoyen Belloso, 15-17
332/4	Manuela Conejo Gómez	Hermanos Gonzaga, 14	311/10	Vicente García Orea	Desconocido
332/5	Antonio Fernández González, Teófilo Tena García y Edo. José Zamora López	Hermanos Gonzaga, 18	311/11	Juan Fernández González	Tomateros, 34
332/6	José-Félix Remón Vaca, Victoriano García Sánchez, Acacio Palanca García y José M ^a Simón Hernández	Hermanos Gonzaga, 24-D	SL/1	Desconocido	Desconocido
332/7	José Vicario García, Rafael Baena Domínguez, Francisco Melien Olmos y Sebastián García Jiménez	Luis Miguel, 29	SL/2	Manuel Ortega Carrión, José y Julia Requena Mediavilla y Arturo Vergara Falces	Atocha, 80
332/8	Higinio Gordillo Quirós	Luis de Miguel, 22	SL/3	José, Julia y Esperanza Requena Mediavilla y Arturo Vergara Falces	Atocha, 80
332/9	Cayetano Trave	Luis de Miguel, 24	SL/4	Heliodoro Corral Cameno	Desconocido
332/10	Celedonio Hernández Trave	Luis de Miguel, 26	SL/5	M ^a de las Estrellas, Francisco y Máximo Aguado Veltoldran y Carlota Soler Díaz	Desconocido
332/11	Carlos Hernández Prasona	Luis de Miguel, 28	SL/6	Gregorio Sacristán Martín	Desconocido
			SL/7	José, Julia y Esperanza Requena Mediavilla y Arturo Vergara Falces	Atocha, 80
			SL/8	Dolores López Vélez	Jesús Aprendiz, 7

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de las obras de talleres de decorados en el nuevo Centro de TVE de Sant Cugat del Vallés (Barcelona)

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Estructuras Mixtas y Edificaciones, S. A.» (EMESA) la ejecución de las obras de talleres de decorados en el nuevo Centro de TVE de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), por un importe de 132.492.181 pesetas.

Madrid, 29 de mayo de 1984.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española, Eduardo Gorostiaga.—7.795-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de equipos de modulación, demodulación y distribución para los enlaces de microondas entre la red primaria de Radiotelevisión Española y los Centros Regionales de TVE

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Con-

tratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Telettra Española, S. A.», la adquisición de equipos de modulación, demodulación y distribución para los enlaces de microondas entre la red primaria de Radiotelevisión Española y los Centros Regionales de TVE, por un importe de pesetas 29.946.314.

Madrid, 29 de mayo de 1984.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española, Eduardo Gorostiaga.—7.796-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso relacionado con el desarrollo y adquisición de un sistema de audímetros para la investigación de audiencia en RTVE

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Amper, S. A.», el concurso relacionado con el desarrollo y adquisición de un sistema de audímetros para la investigación de audiencia en Radiotelevisión Española, por un importe de 363.610.000 pesetas.

Madrid, 11 de junio de 1984.—El Secretario General del Ente Público Radiotelevisión Española, Eduardo Gorostiaga.—8.335-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de dos unidades móviles de comentaristas

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Sistemas e Instalaciones de Telecomunicación, Sociedad Anónima» (SINTEL), el concurso para la adquisición de dos unidades móviles de comentaristas, por un importe de 34.720.114 pesetas.

Madrid, 11 de junio de 1984.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española, Eduardo Gorostiaga. 8.334-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso para contratar adquisición de elementos para monitorado de señales de video

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Piher Electrónica, Sociedad Anónima», el concurso de adquisición de elementos para monitorado de señales de video, por un importe de 16.204.500 pesetas.

Madrid, 11 de junio de 1984.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española, Eduardo Gorostiaga. 8.336-E.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 de junio del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 27 de junio del actual, los siguientes títulos emitidos por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 25 de febrero de 1983: 40.000 obligaciones, simples, al portador, emisión febrero 1983, de 50.000 pesetas nominales cada una, números del 1 al 40.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 26 de los meses de febrero y agosto de cada año de la emisión, siendo el primer cupón a pagar el 26 de agosto de 1983 y cuya amortización se realizará a la par en el plazo de diez años a contar de la fecha de emisión, mediante ocho sorteos anuales consecutivos, por octavas partes iguales, siendo el primero a celebrar al cumplirse el tercer año de la emisión, por sorteo ante Notario, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización de la emisión, total o parcialmente, a la par y mediante sorteo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 26 de junio de 1984.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—13.218-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 de junio del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 27 de junio del actual, los siguientes títulos emitidos por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 30 de junio de 1983: 400.000 bonos «julio 1983», simples, al portador, de pesetas 10.000 nominales cada uno, números 1 al 400.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 13,50 por 100 durante los tres primeros años y del 14,25 por 100 durante los tres últimos años, pagaderos por semestres vencidos, los días 28 de enero y 28 de julio de cada año de la emisión, siendo el primer cupón a pagar el del 28 de enero de 1984. Los títulos de esta emisión se amortizarán por el nominal a voluntad de sus tenedores, al tercer año a contar desde el cierre del período de suscripción abierta (28 de julio de 1983). Los títulos no amortizados en dicho tercer año lo serán, por mitad y por sorteo, en el quinto y en el sexto año, contados asimismo desde el cierre del período de suscripción abierta. La Sociedad se reserva la facultad de anticipar la amortización, total o parcialmente, a la par y mediante sorteo. Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 26 de junio de 1984.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—13.219-C.

BANCO PASTOR, S. A.

Habiendo sufrido extravío del resguardo de depósito número 5.098.600, comprensivo de 1.499 acciones de «Bolshispania, Sociedad Anónima», expedido a nombre de doña María Matilde Figueroa Gamboa, se hace público para conocimiento de

quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de un tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, en la oficina de Banco Pastor, en Madrid, sita en el paseo de Recoletos, número 19, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad que pudiera derivarse.

Madrid, 10 de julio de 1984.—4.234-3.

BANCO POPULAR INDUSTRIAL, S. A. (EUROBANCO)

Dividendo activo número 12

La Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 del pasado mes de junio, aprobó la propuesta de distribución de beneficios elevada por el Consejo de Administración y, en su consecuencia acordó repartir a

los accionistas con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio económico de 1983, un dividendo del 26 por 100 del capital.

Dicho pago tendrá lugar a partir del 1 de agosto próximo, en el domicilio social de José Ortega y Gasset, 29, Madrid, en las sucursales del mismo Banco, así como en las del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear, mediante presentación para su estampillado de los extractos de inscripción.

El dividendo pagado por el Banco es de 260 pesetas por acción y la cantidad a percibir por el accionistas una vez practicada la retención del 18 por 100 en concepto de pago a cuenta de los impuestos sobre la Renta de la Personas Físicas y de Sociedades es de 213,20 pesetas líquidas.

Madrid, 12 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.190-C.

FINANCIERA EURO-ESPAÑOLA, S. A.

(FINESA)

Balance de situación al día 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	1.855.947,19	Capital social	50.000.000,00
Valores mobiliarios	118.247.093,18	Reserva legal	25.000.000,00
		Fondo fluctuación de valores ...	25.000.000,00
		Fondo regulación de dividendos ...	1.832.000,00
		Reserva voluntaria	10.280.000,00
		Beneficios del ejercicio	7.981.040,35
Total Activo	120.103.040,35	Total Pasivo	120.103.040,35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al día 31 de diciembre de 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	936.451,00	Cupones y dividendos	7.923.054,76
Pérdidas en venta de títulos ...	18.575,00	Primas asistencia a Juntas generales	3.908,00
Resultados	7.989.171,76	Beneficio en venta de valores ...	781.034,00
		Intereses bancarios	238.203,00
Total Debe	8.944.197,76	Total Haber	8.944.197,76

Cartera de valores mobiliarios al día 31 de diciembre de 1983

Clase de valor	Nominal — Pesetas	Valor contable en balance — Pesetas	Valor efectivo a 31-12-1983 — Pesetas
Acciones cotizadas:			
Pesca	1.156.000	2.605.267,00	138.720
Papel y artes gráficas	822.750	822.750,00	822.750
Químicas	842.500	1.192.449,82	282.238
Material y maquinaria no eléctrica	409.500	409.500,00	409.500
Automóviles y maquinaria agrícola	900.000	981.583,20	315.000
Inmobiliarias	25.578.000	28.786.818,79	28.682.760
Electricidad	9.482.000	6.857.757,29	4.115.970
Bancos	7.283.500	28.661.817,39	18.283.005
Sociedades de inversión mobiliaria	10.175.000	13.189.959,87	16.198.750
Seguros y capitalización	2.000.000	2.000.000,00	3.000.000
Fondos públicos:			
Pagarés del Tesoro	16.000.000	13.819.200,00	13.819.200
Certificados de regulación monetaria	17.000.000	17.000.000,00	17.000.000
Totales	91.609.250	118.247.093,18	102.067.893

Valores cotizados en cartera con una inversión superior al 5 por 100

«Inmobiliaria Norte-Sur»	23.000.000	23.715.912,00	27.600.000
«FECSA»	9.482.000	6.857.757,29	4.115.970
«Invercap»	9.175.000	11.079.959,87	15.138.750

Madrid, 31 de diciembre de 1983.—El Director Gerente, C. Martín de Vidales.—12.554-C.

BALANCE ESPAÑA Y SUCURSAL EN EL EXTRANJERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

ACTIVO		
INMOVILIZADO		1.875.933
MATERIAL		1.875.933
Equipo informático, mobiliario e instalación y elementos de transporte	9.113.592	
Amortizaciones acumuladas (a deducir)	(7.237.659)	
INVERSIONES		6.656.836.840
MATERIALES		230.646.730
Terrenos y construcciones	240.384.385	
Amortizaciones acumuladas (a deducir)	(9.837.655)	
FINANCIERAS		6.640.882.914
Acciones y otras participaciones	1.216.705.354	
Títulos de renta fija	3.537.830.996	
Préstamos no hipotecarios y anticipos sobre pólizas	141.839.282	
Otras inversiones financieras	17.206.402	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	727.300.880	
INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, ASOCIADAS Y PARTICIPADAS Y ACCIONES PROPIAS		785.407.196
Acciones y otras participaciones en empresas del grupo	606.071.082	
Acciones y otras participaciones en empresas asociadas y participadas	179.336.114	
PROVISIONES TÉCNICAS DEL REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO		408.394.775
PROVISIONES MATEMÁTICAS (VIDA)		401.685.498
PROVISIONES TÉCNICAS PARA PRESTACIONES		6.709.277
CREDITOS		412.686.923
ENTIDADES Y POOLS DE SEGUROS Y REASEGUROS		108.209.957
Reaseguradoras	33.435.632	
Cedentes	74.774.325	
CREDITOS CONTRA AGENTES		16.417.251
CREDITOS CONTRA ASEGURADOS		227.063.827
Recibos de primas pendientes de cobro	227.063.827	
CREDITOS FISCALES, SOCIALES Y OTROS		68.074.673
PROVISIONES (A DEDUCIR)		(5.078.786)
CUENTA DE AJUSTE POR PERIODIFICACION		251.722.730
INTERESES A COBRAR, NO VENCIDOS		223.298.612
OTRAS CUENTAS DE PERIODIFICACION		28.423.118
EFFECTIVO EN BANCOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO EN CAJA Y EN CHEQUES		302.308.678
TOTAL ACTIVO		8.033.825.879
CUENTAS DE ORDEN		107.051.702
TOTAL GENERAL		8.140.877.581

PASIVO

CAPITALES PROPIOS		1.078.294.275
CAPITAL SUSCRITO		20.000.000
DIFERENCIAS POR ACTUALIZACIONES DEL ACTIVO		496.980.404
RESERVAS		456.553.431
Reservas legales	7.838.454	
Reservas estatutarias	5.000.000	
Otras reservas	443.714.977	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE APLICACION		11.966.157
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DEL IMPUESTO		92.794.283
PROVISIONES TÉCNICAS		6.166.683.939
PROVISIONES MATEMÁTICAS (VIDA)		5.810.882.015
Seguro directo	5.070.311.152	
Reaseguro aceptado	740.570.863	
PROVISIONES TÉCNICAS PARA PRESTACIONES		355.301.924
Seguro directo	320.193.804	
Reaseguro aceptado	35.608.120	
DEPOSITOS RECIBIDOS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO		406.602.066
DEUDAS		375.495.521
ENTIDADES Y POOLS DE SEGUROS Y REASEGUROS		121.998.212
Reaseguradoras	101.896.931	
Cedentes	20.101.281	
DEUDAS CON AGENTES		15.724.069
DEUDAS CONDICIONADAS		18.758.705
DEUDAS A EMPRESAS DEL GRUPO		17.547.508
DEUDAS A EMPRESAS ASOCIADAS Y PARTICIPADAS		42.279.742
CUENTAS FISCALES, SOCIALES Y OTRAS		159.187.285
CUENTAS DE AJUSTE POR PERIODIFICACION		6.750.078
TOTAL PASIVO		8.033.825.879
CUENTAS DE ORDEN		107.051.702
TOTAL GENERAL		8.140.877.581

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS. ESPAÑA Y SUCURSAL EN EL
EXTRANJERO. EJERCICIO 1983

DEBE	PESETAS			Neto
	Directo	Aceptado	Cedido más Retrocedido	
I. GASTOS TÉCNICOS				
2. GASTOS TÉCNICOS VIDA				
2.1. Prestaciones y gastos pagados, vida	543.497.808	255.259.381	145.063.950	653.673.839
2.2. Provisiones técnicas para prestaciones, vida:				
+ al cierre del ejercicio	320.193.804	35.808.120	6.709.277	349.092.647
— al comienzo del ejercicio	252.016.820	33.436.952	23.386.497	262.067.275
2.3. Provisiones matemáticas, vida:				
+ al cierre del ejercicio	5.070.311.152	740.570.863	401.685.498	5.409.196.517
— al comienzo del ejercicio	4.448.436.694	725.622.280	367.632.039	4.806.426.935
Total gastos técnicos vida y no vida	1.233.549.250	272.379.132	162.459.589	1.343.468.793
II. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE EXPLOTACION				
1. COMISIONES Y PARTICIPACIONES				
1.2. Comisiones, vida, del ejercicio				
+ comisiones y participaciones de las primas devengadas del año	70.680.986	48.167.760		118.848.746
2. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION				
2.1. Sueldos y salarios				148.833.275
2.2. Cargas sociales				65.318.440
2.3. Dotaciones del ejercicio para amortizaciones				884.818
2.4. Dotaciones a las provisiones				4.861.189
2.5. Gastos de explotación varios				89.106.685
3. COMISIONES Y PARTICIPACIONES DEL REASEGURO				
3.2. Vida				(51.476.445)
Total comisiones y otros gastos de explotación				376.176.708
III. GASTOS FINANCIEROS				
1. GASTOS DE INVERSIONES				
MATERIALES (INCLUIDAS AMORTIZACIONES)				5.030.881
2. GASTOS INVERSIONES FINANCIERAS				7.918.748
4. GASTOS FINANCIEROS VARIOS				17.186.946
6. PERDIDAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO DE DIVISAS				5.379.461
Total gastos financieros				35.596.034
IV. PERDIDAS EXCEPCIONALES				
Total I+II+III+IV				1.789.600.076
V. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES				58.568.123
VI. BENEFICIO DEL EJERCICIO DESPUES DEL IMPUESTO (saldo que pasa al balance)				92.794.283
TOTAL GENERAL				1.940.952.481

HABER	PESETAS			Neto
	Directo	Aceptado	Cedido más Retrocedido	
I. PRIMAS Y RECARGOS				
2. PRIMAS ADQUIRIDAS VIDA				
2.1. Primas y recargos netos de anulaciones, vida	1.072.895.485	314.816.952	238.024.266	1.149.688.151
Total primas adquiridas vida y no vida	1.072.895.485	314.816.952	238.024.266	1.149.688.151
III. INGRESOS FINANCIEROS				
1. INGRESOS DE INVERSIONES				
MATERIALES				13.349.835
2. INGRESOS DE INVERSIONES FINANCIERAS				477.826.103
3. INGRESOS DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO				
ASOCIADAS Y PARTICIPADAS				9.609.587
4. INGRESOS FINANCIEROS VARIOS				68.099.844
6. BENEFICIOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO DE DIVISAS				20.495.848
7. BENEFICIOS EN REALIZACION DE INVERSIONES MATERIALES				9.402.789
8. BENEFICIOS EN REALIZACION DE INVERSIONES FINANCIERAS				190.022.889
Total ingresos financieros				788.806.695
IV. BENEFICIOS EXCEPCIONALES				
Total I+II+III+IV				1.940.952.481

TOTAL GENERAL 1.940.952.481

Madrid, 5 de julio de 1984.—El Jefe del Departamento de Contabilidad.—12.827-C.

UNINCA, S. A.

Balance de situación al día 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	6.327.828,78	Capital social	200.000.000,00
Valores mobiliarios	320.829.989,01	Reserva legal	35.774.000,00
		Fondo fluctuación de valores ...	59.328.000,00
		Fondo regularización de divi-	
		dendos	3.253.000,00
		Reserva voluntaria	5.400.000,00
		Beneficios del ejercicio	23.402.797,79
Total Activo	327.157.797,79	Total Pasivo	327.157.797,79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al día 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.010.086,20	Cupones y dividendos	21.186.107,87
Pérdidas en venta de títulos ...	9.583.251,30	Primas asistencia a Juntas	133.249,00
Resultados	23.364.074,89	Beneficios en venta de títulos ...	1.120.499,90
		Beneficios en venta de derechos ...	13.220,00
		Intereses bancarios	1.504.345,62
Total Debe	33.957.422,39	Total Haber	33.957.422,39

Cartera de valores mobiliarios al día 31 de diciembre de 1983

Clase de valor	Nominal — Pesetas	Valor contable en balance — Pesetas	Valor efectivo a 31-12-1983 — Pesetas
Acciones cotizadas:			
Pesca	9.984.500	15.240.588,00	946.628
Alimentación	40.000	40.000,00	55.200
Papel y artes gráficas	839.500	839.500,00	839.500
Químicas	750.000	1.799.551,00	127.500
Metálicas básicas	1.800.000	2.620.338,50	450.000
Material y maquinaria no eléctrica	181.500	181.500,00	181.500
Automóviles y maquinaria agrícola	3.473.000	8.478.904,00	1.149.185
Constructoras	6.912.500	10.778.238,00	10.980.875
Agua y gas	5.889.000	6.878.428,00	3.482.845
Electricidad	117.142.500	100.221.085,26	49.594.250
Bancos	3.542.750	10.125.659,55	7.147.548
Obligaciones cotizadas:			
Alimentación	777.000	738.150,00	388.500
Material de construcción	878.000	839.108,70	632.180
Inmobiliarias	20.884.000	20.959.389,00	17.438.140
Agua y gas	611.000	617.110,00	268.840
Fondos públicos:			
Pagarés del Tesoro	115.000.000	100.478.420,00	100.478.420
Certificados de regulación monetaria	40.000.000	40.000.000,00	40.000.000
Totales	328.685.250	320.829.989,01	231.149.091

Valores cotizados en cartera con una inversión superior al 5 por 100

«Compañía Sevillana»	32.812.000	24.407.571,93	12.786.680
«FECSA»	24.127.000	23.784.122,51	10.495.245
«Hidroeléctrica Española»	28.239.000	21.896.091,30	11.013.210
«Unión Eléctrica-FENOSA»	18.852.000	17.731.721,77	8.875.240
Obligaciones renta inmobiliaria, emisión 1980 ...	20.884.000	20.959.389,00	17.438.140
Pagarés del Tesoro	115.000.000	100.478.420,00	100.478.420
Certificado de regulación monetaria	40.000.000	40.000.000,00	40.000.000

Madrid, 31 de diciembre de 1983.—El Apoderado, C. Martín de Vidales.—12.555-C.

GALLEGA DE CALEFACCION, S. A.
(GADECASA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, en relación con el artículo 53 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca:

Junta general extraordinaria
de accionistas

Que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, en primera convocatoria, el 31 de julio de 1984, a las diecisiete treinta horas, y si hubiere lugar, en se-

gunda convocatoria, el 1 de agosto de 1984, a las diecisiete treinta horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación del acuerdo del Órgano de Administración, por el que se solicita expediente de declaración en estado legal de suspensión de pagos, y designación de la persona o personas que representen a la Sociedad en el mencionado expediente.

2.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 3 de julio de 1984.—El Director general.—13.208-C.

EUROPALMA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por el presente se convoca a los señores accionistas de «Europalma, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, urbanización «Costa de la Calma», Calviá (Mallorca), el próximo día 25 de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 28 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Estudio y decisión sobre la posible disolución y liquidación de la Sociedad, dado el estado actual de inactividad.

2.º Ofrecimiento a los señores accionistas del ejercicio de los derechos previsto en el artículo 32 de los Estatutos, y aprobación, en su caso, de las condiciones y trámites que deben regir tal derecho si se ejercitara.

3.º Nombramiento, en su caso, de Liquidadores.

4.º Ruegos y preguntas.

Calviá, 16 de julio de 1984.—El Presidente.—13.205-C.

PORTIC, S. A.

COMERCIAL ILLER, S. A.

INMOBILIARIA TORRENTE PALMER,
SOCIEDAD ANONIMA
(INTOPASA)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales, el día 12 de junio de 1984, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Portic, S. A.», con «Comercial Iler, S. A.» e «Inmobiliaria Torrente Palmer, S. A.» (INTOPASA), mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Portic, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Barcelona, 3 de julio de 1984.—Los Administradores oficiales.—13.142-C.
y 3.º 23-7-1984

INMOBILIARIA ALFA UNO, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica, que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 14 de junio de 1984, adoptó el acuerdo de reducir el capital social, de la cantidad de 115.320.000 pesetas, a la de 59.520.000 pesetas, mediante la devolución de las correspondientes aportaciones a los accionistas y disminución proporcional del valor nominal de las actuales acciones.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Bilbao, 15 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.120-C.
y 3.º 23-7-1984

ACOTEC CASTILLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Menéndez Pelayo, número 2, 3.º, oficina 18, en primera con-

vocatoria, el día 27 de julio de 1984, a las diez horas de la mañana, y veinticuatro horas más tarde, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación de la Memoria, cuenta de Resultados y balance del ejercicio anterior y, en su caso, censura de la gestión social.
3. Renovación de miembros del Consejo de Administración.
4. Cambio del domicilio social.
5. Ruegos y preguntas.

Valladolid, 12 de junio de 1984.—El Consejo Delegado.—3.500-D.

LORCA DE CREDITO Y FINANCIACION. SOCIEDAD ANONIMA

(LORCFISA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo acordado en la Junta general extraordinaria celebrada en el día de la fecha, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la nueva Junta general extraordinaria a celebrar, Dios mediante, el próximo día 29 de julio de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, o el 30 de julio de 1984, a la misma hora, en segunda. El lugar de celebración será la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca, sita en la calle Pío XII.

Orden del día

1.º Examen de la situación actual con estudio del plan de viabilidad. Aprobación, en su caso, de las decisiones a tomar y que dimanen de dicho plan, con posibilidad de reducción de capital por aplicación de resultados y ampliación de capital.

2.º Aprobación del acta de esta Junta.

Lorca, 14 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración. Antonio López Guillén.—3.545-D.

ERCOA, S. A.

OVIEDO

Amortización de obligaciones

En sorteo efectuado ante Notario, con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizaciones de esta emisión, las obligaciones, 5.ª serie, emisión 17 de julio de 1978, siguientes:

1 al 1.250

En cada una de las siete primeras amortizadas las 1.250 obligaciones de esta emisión cuyos títulos resulten amortizados podrán optar porque éstos subsistan hasta la siguiente amortización, y así sucesivamente. Al ser ésta la cuarta amortización, podrán acogerse a dicha opción los poseedores de los títulos amortizados en la misma, para lo cual es imprescindible lo soliciten por escrito a esta Sociedad antes del 17 de agosto próximo.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas que no opten porque subsistan, podrán hacerlas efectivas a partir del 17 de julio próximo, percibiendo por cada título amortizado 9.995 pesetas, ya deducidas 5 pesetas de impuestos.

Oviedo, 8 de julio de 1984.—13.152-C.

PORTOBELLO, S. A.

Acuerdo de Junta general extraordinaria y universal

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Portobello, S. A.», celebrada

con fecha 24 de mayo de 1984, se acordó la disolución y posterior liquidación de la misma, aprobándose, por unanimidad de los reunidos, el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	5.003 447,46
Pérdidas y Ganancias	10.744 986,—
Total activo	15.748.433,46
Pasivo:	
Capital y reservas	15.748.433,46
Total pasivo	15.748.433,46

Barcelona, 24 de mayo de 1984.—El liquidador único, José Planas Bartoméus. 13.107-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Rafael Ruiz Gallardón el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 45.ª, emisión 22 de julio de 1980: Se reembolsarán, a razón de 50.000 pesetas líquidas por título, 15.000 obligaciones números 1/10.953 y 115.954/120.000.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 11 de julio de 1984.—Secretaría General.—13.189-C.

TALLERES BERBOIS, S. A.

Extracto del acuerdo de liquidación de la Sociedad

En Junta universal de accionistas celebrada el día 19 de diciembre de 1983 se acordó disolver esta Sociedad, cesando a los Administradores y nombrando, de este ellos, Liquidadores a los de menor edad, don Fernando Ignacio del Río Astorqui, don Andrés Carrillo de la Orden y don José Garrido Garrido, los tres de nacionalidad española que, presentes en la Junta, aceptaron los nombramientos. Igualmente, y dado que no existen deudas contra esta Sociedad, se acordó liquidarla de inmediato, adjudicando el haber social entre los accionistas una vez aprobado el balance final y fijado el valor teórico de las acciones.

Cartagena, 18 de junio de 1984.—El Liquidador, en funciones de Secretario, José Garrido Garrido.—3.487-D.

EMPRESA NACIONAL
HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA.
SOCIEDAD ANONIMA

(ENHER)

OBLIGACIONES «EMISION JULIO 1975»

Amortización de títulos

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad de la emisión «julio 1975» que han resultado amortizadas a partir del día 19 de julio de 1984, según sorteo celebrado el día 10 de los corrientes ante Notario y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, las obligaciones cuya numeración es la siguiente: 10.001 al 15.000.

A partir del día 19 del presente mes pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados.

Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones números 19 y siguientes.

Podrán efectuar la operación de lunes a viernes, de nueve a trece horas, en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Barcelona, 11 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.249-7.

EMPRESA NACIONAL
HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA.
SOCIEDAD ANONIMA

(ENHER)

OBLIGACIONES «EMISION AGOSTO 1980»

Amortización de títulos

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad de la emisión «agosto 1980» que han resultado amortizadas a partir del día 1 de agosto de 1984, según sorteo celebrado el día 10 de los corrientes, ante Notario y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, las obligaciones cuya numeración es la siguiente: 1 al 1.250; 22.501 al 23.750; 23.751 al 25.000; 32.501 al 33.750, y 33.751 al 35.000.

A partir del día 1 de agosto de 1984 pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados.

Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones números 9 y siguientes.

Podrán efectuar la operación de lunes a viernes, de nueve a trece horas, en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Barcelona, 11 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.250-7.

EUROPHARMA INTERNATIONAL, S. A.

A los efectos pertinentes, se pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 9 de julio de 1984, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución de la Sociedad.

Madrid, 11 de julio de 1984.—El Liquidador, Juan Picón Alonso.—13.194-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS
AGRUPADAS

(SADIA)

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 10 de agosto de 1984, a las diez horas, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con objeto de tratar y acordar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

- 1.º Informe del Administrador.
- 2.º Venta de participaciones accionarias y cesión de créditos.
- 3.º Ratificación de lo actuado por la administración de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de julio de 1984.—El Administrador.—4.319-18.

CONSTRUCCIONES OGA, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 1984, la Sociedad ha trasladado su domicilio social de la calle Norte, sin nú-

mero, de Adra (Almería), a la calle de Serrano, número 19, de Madrid.

Madrid, 18 de julio de 1984.—El Secretario, José María Oliveros.—4.317-3.

1.ª 23-7-1984

FICHET, S. A. E.

Por decisión del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la calle Ali-Bey, números 84-90, de Barcelona, el día 13 de agosto de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 21 de agosto de 1984, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital social por aportación de socios.

2. Aumento de capital con cargo a reservas Ley de Actualización Presupuestos 1979.

Barcelona, 20 de julio de 1984.—Antonio Plasencia, Secretario C. A.—13.540-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad hace público, para general conocimiento, que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria en el salón de actos de «La Unión y el Fénix Español» el día 27 de junio de 1984, debidamente convocada por anuncios publicados con la antelación legal en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de junio de 1984, en el diario «ABC» de Madrid, correspondiente al día 9 de junio de 1984, y en el diario «La Vanguardia de Barcelona» del día 10 de junio, habiendo quedado la expresada Junta general extraordinaria válidamente constituida en segunda convocatoria por asistir entre presentes y representados accionistas representantes de 3.054.053 acciones, cuyo importe nominal total ascendía a 1.527.026.500 pesetas, en relación con el capital social de «Hidro Nitro Española», cifrado en 2.609.238.000 pesetas, se adoptó, con el preceptivo asesoramiento en Derecho a que se refiere la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, entre otros, el acuerdo que se expresa:

«Ampliar el capital social en dos mil millones de pesetas (2.000.000.000 de pesetas) mediante la emisión de cuatro millones (4.000.000) de acciones ordinarias de quinientas pesetas (500 pesetas) de valor nominal. Las citadas acciones quedarán numeradas correlativamente desde el número seiscientos cincuenta y dos mil trescientos once (652.311) al número de cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos diez (4.652.310), ambos inclusive.

Los accionistas dispondrán de un plazo de un mes para ejercitar el derecho de suscripción preferente que les concede la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Este plazo quedará abierto el día siguiente a aquel en que se publique el presente acuerdo de ampliación de capital en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Madrid, por haberse cumplido —a juicio del Consejo de Administración— la condición suspensiva a la que tal acuerdo se halla sujeta. La suscripción se efectuará mediante boletín de suscripción preparado al efecto en la sede social o en las oficinas principales de cualquiera de los siguientes Bancos e Instituciones financieras: Banco Español de Crédito, Banco de Madrid, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, BNP España y Societé

Général de Banque. El derecho de suscripción preferente podrá ser negociado por los principales accionistas en los términos que tengan por conveniente. Los derechos de suscripción preferentes no ejercitados dentro del plazo citado quedarán automáticamente extinguidos.

Las acciones no suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente quedarán a disposición del Consejo de Administración para que pueda disponer de ellas en la forma que estime conveniente durante un plazo de tres (3) meses desde la fecha en que se cierre el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente. Las acciones que no hayan sido suscritas en esa fecha quedarán canceladas y, en consecuencia, reducido el capital social a la cifra efectivamente cubierta por las suscripciones recibidas.

Las acciones emitidas deberán quedar enteramente desembolsadas en el momento de la suscripción y tendrán los mismos derechos y obligaciones que las acciones antiguas. Las nuevas acciones gozarán de derechos económicos desde el día 27 de junio de 1984.

Los gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación y admisión a cotización de los nuevos títulos serán por cuenta de la Sociedad.

Así como se comunica que existe un folleto de información a disposición de los interesados en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Barcelona, así como en la sede social de «Hidro Nitro Española, S. A.», y en las oficinas principales de los Bancos e Instituciones financieras antes mencionados.

Madrid, 6 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—13.542-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad hace público, para general conocimiento, que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria en el salón de actos de «La Unión y el Fénix Español» el día 27 de junio de 1984, debidamente convocada por anuncios publicados con la antelación legal en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de junio de 1984, en el diario «ABC» de Madrid, correspondiente al día 9 de junio de 1984, y en el diario «La Vanguardia de Barcelona» del día 10 de junio, habiendo quedado la expresada Junta general extraordinaria válidamente constituida en segunda convocatoria por asistir entre presentes y representados accionistas representantes de 3.054.053 acciones, cuyo importe nominal total ascendía a 1.527.026.500 pesetas, en relación con el capital social de «Hidro Nitro Española», cifrado en 2.609.238.000 pesetas, se adoptó, con el preceptivo asesoramiento en Derecho a que se refiere la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, entre otros, el acuerdo que se expresa:

«Reducir el capital social de «Hidro Nitro Española, S. A.», con la exclusiva finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas acumuladas, en la cifra de dos mil doscientos ochenta y tres millones ochenta y tres mil pesetas (2.283.083.000 pesetas), sin restitución de aportaciones a los socios ni concesión a los acreedores de las garantías previstas en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la agrupación de acciones para proceder a su canje en proporción de ocho (8) acciones antiguas por una (1) nueva de qui-

nientas pesetas (500 pesetas) de valor nominal, delegando en el Consejo de Administración la ejecución del acuerdo. Las nuevas acciones que se emitan se numerarán correlativamente del número uno (1) al seiscientos cincuenta y dos mil trescientos diez (652.310), ambos inclusive.

Durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de reducción de capital en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Madrid, los señores accionistas deberán presentar sus títulos para el canje en el domicilio social situado en la calle Castelló, número 128, de Madrid, o en las oficinas principales de cualquiera de los siguientes Bancos e Instituciones financieras: Banco Español de Crédito, Banco de Madrid, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, BNP España y Societé Générale de Banque. Transcurrido el expresado plazo, «Hidro Nitro Española, S. A.», anulará las antiguas acciones que no hayan sido presentadas al canje o que hayan sido presentadas en cuantía que no baste para cubrir la proporción de ocho (8) acciones antiguas por una (1) nueva y emitirá, en la proporción acordada, nuevas acciones que sustituirán a las anuladas, procediendo inmediatamente a su venta por cuenta y riesgo de los interesados y con intervención de Agente o Corredor colegiado. El importe líquido de la venta de dichas acciones quedará depositado en el Banco de España a disposición de los interesados en proporción a los títulos que poseyeran.

Madrid, 6 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—13.543-C.

FABRICA DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S. A.

(FASA-RENAULT)

VALLADOLID

Sustitución de títulos unitarios por láminas múltiples

Cumpliendo el acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada en Valladolid, el día 13 de junio de 1984, se va a proceder a la sustitución de la representación de las acciones de la misma, pasando las láminas unitarias actuales a láminas comprensivas de varios títulos, según la siguiente escala:

Clase de láminas	Número de títulos unitarios comprendidos
1.ª	1
2.ª	10
3.ª	100
4.ª	1.000
5.ª	10.000
6.ª	100.000
7.ª	1.000.000

Las normas operativas para realizar la sustitución han sido remitidas por la Sociedad a las Entidades financieras depositarias.

Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en las mencionadas Entidades, deberán dirigirse al Consejero Secretario de la Sociedad, paseo del Arco de Ladrillo, 58, Valladolid, para tramitar la sustitución expuesta, antes del 15 de septiembre de 1984.

Valladolid, 17 de julio de 1984.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—13.541-C.